

# Segundo Informe de Actividades Legislativas 2019 - 2020

DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ

CÁMARA DE DIPUTADOS H. CONGRESO DE LA UNIÓN | LXIV LEGISLATURA |  
NOVIEMBRE DE 2020



1. PRESENTACIÓN.....	2
1.1 LA REALIDAD NACIONAL 2020.....	3
2. RESUMEN LEGISLATIVO.....	5
2.1 Iniciativas presentadas por el por el diputado Antonio Ortega Martínez en el segundo año de la LXIV legislatura turnadas a comisión.....	5
2.2. Propositiones y puntos de acuerdo presentadas por el diputado Antoio Ortega Martínez en el segundo año de la LXIV legislatura turnadas a comisión.....	14
2.3. Intervenciones en tribuna primer año legislativo.....	56
3. EPÍLOGO.....	101

## PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Informe correspondiente al segundo año de labores de la presente LXIV legislatura federal 201-2021.

De las más importantes funciones de la Cámara de Diputados, por no decir la central, es la del equilibrio político, el control hacendario y el administrativo, representan el elemento sustantivo de la visión Republicana de la nación. Se trata de una competencia necesaria mediante la cual las y los diputados hacemos patente la representación de las y los ciudadanos a través de la revisión y acompañamiento de la gestión pública.

Una característica fundamental de los Estados democráticos es que dentro de este exista un amplio sistema de controles muy diversos, de corte jurisdiccional, político, social, y dentro de esto el Parlamentario siempre será un pilar de la democracia, la autonomía de operación de discusión y de denuncia para la cámara de representantes populares siempre será indispensable.

La relación congreso y presidente en nuestra historia ha sido durante muchos años una relación de sumisión, la función de contrapeso y control plasmada en la constitución fue durante décadas letra muerta. La tarea que en las democracias consolidadas dotan y fortalecen a las mismas a través de los órganos internos y sus funciones dentro de las cámaras tomando como base la constitución no fueron funcionales sino hasta que la oposición se fue haciendo de las mismas, con base en los acuerdos avances electorales y capacidad de operación.

El presente año legislativo ha sido una constante prueba en materia de la capacidad de control por parte de la Cámara de diputados. EL papel más trascendental de esta legislatura obligada por la estrategia centralista de la actual administración Federal ha puesto a prueba el temple y las capacidades políticas de las y los legisladores que cómo yo creemos firmemente que el objetivo de nuestra participación política es la de aportar con las mejores propuestas para construir un mejor país.

A dos años de iniciada esta responsabilidad nadie hubiera imaginado lo que este segundo año tenía preparado para el mundo y para nuestro país, México vivió en este año el asentamiento de un cambio de gobierno y las consecuencias inmediatas de la aplicación de las decisiones impuestas por la mayoría, que junto una de las recesiones más profundas de la historia a causa de la pandemia hoy nos tiene sumergidos en la mayor crisis económica después de la gran depresión.

## LA REALIDAD NACIONAL 2020.

En nuestro país la crisis sanitaria ha dejado ver una variedad de problemáticas históricas, en el ámbito de la salud su cobertura y capacidad de operación han sufrido presiones importantes, dicha crisis a contagiado también a sector económico ha dejado ver las dificultades de la planta laboral, la infraestructura, la educación, el avance del acceso a las nuevas tecnologías de la información, y fundamentalmente lo preparados que estamos como sociedad y gobierno para enfrentar una pandemia.

Los inicios de este año Legislativo se vieron convulsionados por la noticia de la pandemia mundial, transitamos los primeros meses del año con la incertidumbre frente a la pandemia, las acciones y las posibles consecuencias de esta.

Las acciones encaminadas a la atención y lucha contra la pandemia arrancaron formalmente tras el anuncio de la emergencia sanitaria y el inicio de las medidas de Distancia social. Nuestro país inició su preparación a través de la reconversión de hospitales y la búsqueda de equipos e insumos médicos para poder atender a los pacientes que enfermaran de gravedad.

Las medidas de mitigación de la pandemia se fueron desarrollando mediante un sinnúmero de tropiezos y señales diversificadas que impidieron la construcción de un discurso único y técnicamente viable para el control y avance en la lucha contra la pandemia. El discurso oficialista transitó en diversas ocasiones en una irresponsable serie de declaraciones y acusaciones que jamás lograron construir un puente entre todos los actores y tomadores de decisiones que pudieron ser participes del desarrollo e implementación de un plan que ayudaría a contener y mitigar los daños de la pandemia en los múltiples sectores y actividades sociales.

Desde los primeros meses y ante las primeras señales de la inevitable propagación de la pandemia fue para nosotros una responsabilidad el buscar construir una estrategia de respuesta sanitaria plural e integral. Desde las facultades que nos confiere la responsabilidad como legislador señalamos tempranamente la necesidad de informar y preparar a nuestra sociedad para enfrentar la pandemia. Señalamos la importancia de informar sobre los riesgos que viviríamos este 2020, anunciamos los impactos que se tendrían en la economía del país, exigimos lo trascendental de informar de las medidas que se tenían que tomar.

Frente a la desinformación exigimos de manera contundente la necesidad de la corrección en las estimaciones en los ámbitos económicos y de salud presentadas

por el ejecutivo, por la importancia que estas tienen para el manejo de la administración y por ende de la vida de las y los mexicanos.

Es inegable, que la crisis sanitaria, marcó un partegauas en la vida pública del País y del Mundo, la Cámara de Diputados no ha sido agena esta nueva realidad y hemos tenido que adaptanos a las condiciones ahora exisentes, en este marco y siempre en favor de la sociedad es que asumimos con responsabilidad nuestra tarea representativa y a continuación presentamos un breve resumen de las actividades legislativas llevadas a cabo durante el segundo año de ejercicio.

## RESUMEN LEGISLATIVO:

### INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL POR EL DIPUTADO ANTOIO ORTEGA MARTÍNEZ EN EL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político  
Incluir como causa de retiro del asilo político, la participación en asuntos de política, el uso indebido del erario público y la falta de entrega del informe correspondiente.  
Fecha de presentación: 28-Noviembre-2019
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos  
Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales  
Definir los productos o residuos plásticos de un solo uso en su generalidad. Prohibir los productos plásticos de un solo uso. Implementar políticas públicas y de administración interna al respecto. Sancionar el manejo inadecuado de residuos plásticos de un solo uso.  
Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2019
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos  
Comisión de Puntos Constitucionales  
Prever que las y los diputados electos, antes de recibir su credencial de identificación, deberán asistir a un curso sobre paridad y perspectiva de género. Establecer que todos los funcionarios y funcionarias deberán recibir un curso en materia de paridad y perspectiva de género, previamente a recibir su nombramiento. Esta capacitación deberá actualizarse, por lo menos, una vez cada año.  
Publicación en Gaceta: 3-Diciembre-2019
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.  
Comisión de Desarrollo Social  
Reconocer a los afroamericanos, garantizar la equidad de género e incluir lenguaje con perspectiva de género dentro del ordenamiento.  
Publicación en Gaceta: 8-Enero-2020
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.  
Comisión Justicia

- Eliminar la disposición que establece la pérdida del derecho de pensión alimenticia a quien cometa el delito de violencia familiar  
Publicación en Gaceta: 8-Enero-2020
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.  
Comisión Hacienda y Crédito Público  
Calcular el impuesto aplicando la tasa del 0% a toallas sanitarias femeninas, compresas, tampones o cualquier otro bien con distinta denominación, pero destinado al mismo uso, en materia de higiene íntima de las mujeres.  
Aprobada  
Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020
  - Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
  - Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social.  
Comisión de Seguridad Social  
Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020
  - Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.  
Adherente: Ortega Martínez Antonio (PAN)  
Duplicar el número de generadores exentos y en consecuencia de los sistemas de generación distribuida Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020
  - Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15-A, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Fecha de presentación: 11-Febrero-2020  
Trabajo y Previsión Social Prever que el contratante que reciba de manera ordinaria los servicios de trabajadores proporcionados por el contratista, es corresponsable del cumplimiento de las obligaciones patronales de los derechos de los trabajadores de la empresa contratista.  
Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020
  - Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2019. De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Derechos Humanos  
Presupuesto y Cuenta Pública Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2019, como organismo público autónomo, para cumplir con la garantía del derecho a la verdad de los ciudadanos mexicanos en el esclarecimiento de los hechos específicos que se indican.  
Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Adherente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación:  
Puntos Constitucionales Incluir el derecho humano a migrar; no criminalizar la migración irregular; velar por que nuestros compatriotas en el extranjero ejerzan sus derechos humanos, cualquiera que sea su estatus migratorio; promover sus vínculos con la nación, la atención a sus problemas en los países de tránsito y destino, así como la asistencia a sus familiares Pendiente  
Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020
- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación  
Demostrar de manera documental y mediante exámenes que se cuenta con conocimientos electorales para ser Consejero Electoral Local. Aplicar el principio de máxima publicidad en el proceso de designación de consejeros electorales distritales. Pendiente  
Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2020
- Proyecto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
Del Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 13-Febrero-2020  
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Expresar la pluralidad de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión en la Comisión Permanente e incluir en la integración de cada Cámara, un representante de cada grupo parlamentario, distribuyendo los demás lugares proporcionalmente, conforme a su integración al inicio de la legislatura.  
Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2020
- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Febrero-2020  
Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2020
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Puntos Constitucionales Considerar en los objetivos del Banco de México, coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país.  
Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas  
Adherente: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Derechos Humanos Garantizar el desarrollo de la labor de defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas, los derechos digitales y el acceso a la información. Ampliar las definiciones de agresiones y de periodistas. Diseñar los sistemas de alerta temprana y planes de contingencia. Precisar los plazos para emitir e implementar las medidas urgentes de protección.



Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020

- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género Integrar de manera paritaria los consejos generales, locales, distritales y organismos públicos en los procesos electorales.  
Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Marina Con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales Incorporar la conservación del equilibrio ecológico y la recuperación de los ecosistemas que integran el medio marítimo como índole de responsabilidad estatal.  
Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 25-Febrero-2020  
Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia Garantizar a las niñas, niños y adolescentes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y representación en tanto se determina su situación migratoria.  
Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20. de la Ley del Banco de México y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 25-Febrero-2020  
Impulsar y promover el empleo, así como el desarrollo regional y sectorial en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.  
Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Febrero-2020  
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Atender el principio de paridad de género, en sus dimensiones vertical y horizontal.  
Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de despenalización del consumo de cannabis.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Febrero-2020  
Justicia Establecer los derechos de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Despenalizar el cultivo para uso personal y eliminar el cannabis de la tabla de orientación de dosis máximas de consumo personal e inmediato. Elaborar un Programa para la Prevención y Tratamiento Contra las Adicciones Especializado para Adolescentes. Construir mecanismos alternos de justicia terapéutica.  
Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Marzo-2020  
Presupuesto y Cuenta Pública Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la asignación de ingresos excedentes.  
Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 12-Marzo-2020  
Justicia Establecer que los servicios de asesoría jurídica se brinden de manera gratuita en el caso de los migrantes que se encuentren bajo jurisdicción del Estado Mexicano.  
Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 12-Marzo-2020  
Puntos Constitucionales  
Facultar al Congreso para expedir la legislación general en materia de derechos de las y los jóvenes.  
Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud  
Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Marzo-2020  
Unidas - Salud Igualdad de Género Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.  
Publicación en Gaceta: 18-Marzo-2020
- Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana.  
Iniciante: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Marzo-2020  
Unidas - Transparencia y Anticorrupción Hacienda y Crédito Público Establecer un mecanismo de responsabilidad administrativa vigente hasta por 10 años, en caso de que el ex servidor público pretenda hacer uso de la información privilegiada que obtuvo por su empleo, cargo o comisión. Prever la obligatoriedad de que el ex servidor público informe a la Secretaría de la Función Pública del lugar donde se desempeñará profesionalmente terminado su empleo, cargo o comisión, durante los próximos 10 años. Tipificar como responsabilidad grave la contratación indebida de personal; siendo esta la que se dé por la contratación de personal vinculado con empresas del sector de contratación pública y que pueda incurrir en conflicto de interés por el desempeño de sus funciones.  
Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Defensa Nacional En materia de licencias de portación de armas  
Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 101 Bis 3 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Derechos de la Niñez y Adolescencia En materia de garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a las tecnologías de la información y comunicación.  
Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Hacienda y Crédito Público Lograr que las librerías tengan un régimen ¿tasa cero¿ respecto al cobro del Impuesto al Valor Agregado, con la finalidad de fortalecer la cadena del libro sin aumentar el precio al público, y con ello, fomentar la lectura. Aprobada con fecha 19-October-2020  
Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Justicia Incrementar la edad de 3 a 6 años de edad para que la hija o el hijo de una madre privada de la libertad permanezcan con su madre en el Centro Penitenciario. Aprobada con fecha 15-October-2020 Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Educación Impartir educación con perspectiva de género desde la educación básica.  
Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020  
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Radio y Televisión Establecer las medidas pertinentes para evitar la promoción de estereotipos que limiten el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, buscando el equilibrio e igualdad entre los géneros.  
Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020  
Justicia Prever la figura de extinción de dominio. Exceptuar de la extinción de dominio a las personas que sin tener derecho traslativo de dominio acrediten la legitimidad de su posesión, la buena fe en la contratación y la licitud en el objeto o destino de los bienes.

Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Unidas - Gobernación y Población Relaciones Exteriores Con Opinión de - Igualdad de Género Todos los nombramientos deberán garantizar el principio de paridad entre los géneros.

Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género Incluir la paridad de género en personal de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Pueblos Indígenas Con Opinión de - Igualdad de Género Incluir el principio de paridad de género en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Puntos Constitucionales Establecer la implementación de recursos tecnológicos que garanticen los trabajos de manera no presencial de las y los legisladores, en casos de emergencia sanitaria.

Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Igualdad de Género Armonizar la Ley del Banco de México con el principio de paridad de género.

Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020

- Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Igualdad de Género  
Garantizar el principio de paridad entre los géneros e incluir lenguaje de género.  
Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Comunicaciones y Transportes Con Opinión de - Igualdad de Género Garantizar la paridad entre los géneros e incluir el lenguaje de género. Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Igualdad de Género Incluir el lenguaje de género. Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género Garantizar el principio de paridad entre los géneros al hacer referencia a la persona titular de la Fiscalía General de la República.  
Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020
  - Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos  
Iniciante: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 21-Abril-2020  
Energía Delegar la facultad del Senado de la República para ratificar consejeros independientes de Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a la Cámara de Diputados. Publicación en Gaceta: 21-Abril-2020
  - Proyecto de decreto que adiciona un artículo 301 Bis al Código Penal Federal  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 21-Abril-2020  
Justicia Agregar como agravante al delito de lesiones, acciones en contra del personal sanitario, en situación de emergencia sanitaria. Aprobada con fecha 13-October-2020  
Publicación en Gaceta: 21-Abril-2020
  - Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México  
Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Abril-2020  
Salud Con Opinión de - Igualdad de Género Presupuesto y Cuenta Pública Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de determinar las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de mujeres con cáncer de mama.  
Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020

- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020  
Presupuesto y Cuenta Pública Reasignar los recursos de las dependencias y entidades, en el caso de emergencia económica nacional, priorizando a los grupos vulnerables, en materia de fomento del empleo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Publicación en Gaceta: 20-Mayo-2020
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose los subsiguientes, al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Junio-2020  
Puntos Constitucionales Especificar que toda persona, tiene derecho al ingreso mínimo vital que le permita tener una vida digna en los términos y condiciones que establezca la Ley. Publicación en Gaceta: 3-Junio-2020
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020  
Unidas - Hacienda y Crédito Público Presupuesto y Cuenta Pública Crear el Ingreso Mínimo Vital de Emergencia como apoyo económico directo para mitigar los efectos del desempleo y la falta de ingresos, como consecuencia de las emergencias sanitarias o las contingencias económicas. Publicación en Gaceta: 10-Junio-2020
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 3; adicionan dos párrafos al artículo 17, y adiciona un artículo 181 bis, a la Ley General de Salud.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PAN) Fecha de presentación: 28-Junio-2020  
Salud Facultar al Consejo de Salubridad General para sesionar y realizar una identificación y evaluación de riesgos, en casos de enfermedades o epidemias graves que puedan ser causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional. Diseñar e instrumentar un Programa Nacional de Preparación y Respuesta para emergencia por enfermedades o epidemias graves. Publicación en Gaceta: 3-Junio-2020
- Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos noveno y décimo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020  
Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Salud - Sumar los mecanismos y herramientas de la ley del sistema nacional anticorrupción para homologar la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.  
Publicación en Gaceta: 20-Julio-2020
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Fiscal Mexicano y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020  
Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de crear el Consejo Fiscal

Mexicano, como un órgano con autonomía técnica y de gestión de la Cámara de Diputados. Sustituir el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, por el Consejo Fiscal Mexicano. Publicación en Gaceta: 20-Julio-2020

## PROPOSICIONES ,PUNTOS DE ACUERDO y EXORTOS PRESENTADOS POR EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ EN EL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA, TURNADAS A COMISIÓN.

- Por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a permitir y acompañar, antes de que finalice el año, la visita que realiza la CIDH para conocer la situación de derechos humanos en el tema de migración  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Noviembre-2019
- Asuntos Migratorios. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que, en el ámbito de sus competencias, se permita y acompañen la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), antes de que concluya 2019, con la finalidad de conocer la situación de derechos humanos particularmente en el tema migratorio. Con fecha 31-Enero-2020  
Publicación en Gaceta: 5-Noviembre-2019
- Por el que se exhorta diversas autoridades de la Ciudad de México, a investigar los hechos ocurridos en la Casa de niños huérfanos, ubicada en Tenayo 128 en la colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD)  
Fecha de presentación: 26-Noviembre-2019  
Justicia. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas, y Adolescentes de la Ciudad de México, de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niños, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna CDMX, a investigar los hechos ocurridos en la casa de niños huérfanos ubicada en la calle Tenayo 128, en la colonia Tepeyac Insurgentes, en la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, a fin de resguardar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que ahí se encuentran. Con fecha 31-Enero-2020  
Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2019
- Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Veracruz, a atender las irregularidades detectadas en la Asociación Veracruzana de Deportes sobre Sillas de Ruedas  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 26-Noviembre-2019  
La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación (SEV) y al Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) a atender las

- irregularidades detectadas en la Asociación Veracruzana de Deportes sobre Sillas de Ruedas (AVDSSR) en perjuicio de los atletas discapacitados del estado de Veracruz, con el objeto de atender y subsanar las denuncias presentadas, así como hacer del conocimiento público el informe de convenios asignados a dicha asociación y las funciones sustantivas que realiza y presentarlo en la Plataforma Nacional de Transparencia.  
Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2019
- Por el que se exhorta a la Segob y a la SSPC, a llevar a cabo acciones urgentes para cesar la grave crisis de inseguridad que vive el país  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 26-Noviembre-2019  
Seguridad Pública. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) y a las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y, de manera coordinada, lleven a cabo acciones urgentes para cesar la grave crisis de inseguridad que vive el país con el objetivo de garantizar lo establecido en el artículo 21 constitucional.  
Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2019
  - Por el que se cita a los titulares de la SRE, de la STPS y de la Subsecretaria para América del Norte, a explicar los contenidos del addendum del T-MEC  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Diciembre-2019  
Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Público. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, y del Trabajo y Previsión Social, así como al subsecretario de América del Norte y jefe negociador del T-MEC a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que expliquen los contenidos del addendum del T-MEC, particularmente lo relativo al polémico asunto de los ¿agregados laborales?.  
Publicación en Gaceta: 18-Diciembre-2019
  - Por el que se exhorta a diversas autoridades, a difundir los avances de la Carpeta de Investigación FEADPD/ZCC/207/2019 por la desaparición de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 8-Enero-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de Veracruz a dar a conocer los avances de la carpeta de investigación FEADPD/ZCC/207/2019 por la desaparición de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019, en un periodo no mayor a diez días naturales.  
Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Comisión de Estatal de Derechos Humanos, Namiko Matzumoto Benítez, que informe los avances del expediente DAV/1038/2019 en un término no mayor a diez días naturales.  
Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la comisionada ciudadana Isabel Sánchez Holguín, titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de





Atención Integral a Víctimas del Estado de Veracruz, informe y justifique los protocolos, acciones, estrategias que se han realizado respecto a los familiares de las víctimas de este caso, en un término no mayor a diez días naturales.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita se investigue la actuación de la fiscal Fabiola Melo González por la omisión, contubernio o intereses en el caso.

Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita audiencia con la fiscal Verónica Hernández Giadans, con una comisión de diputados y familiares de las víctimas.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, exhorta a la Fiscalía General del estado para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel, quienes desaparecieron en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del Estado de Michoacán, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, para que informe esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de la desaparición del C. Homero Gómez González y se implementen las medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas intimidaciones a las personas defensoras de los Derechos Humanos.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Chihuahua, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, para que informe esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso del asesinato de la C. Isabel Cabanillas de la Torre.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Jalisco, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para hacer frente al incremento de desapariciones en la entidad, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz para que informe esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de la desaparición de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019; y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Michoacán para que informen a esta soberanía sobre las acciones realizadas en torno a la desaparición del C. Homero Gómez González. Con fecha 28-Enero-2020

Publicación en Gaceta: 8-Enero-2020

- Por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal, a realizar las acciones necesarias para prevenir, sancionar y erradicar los casos de pederastia que han sido cometidos por integrantes de asociaciones religiosas

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 8-Enero-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías de las entidades federativas, al Poder Judicial federal y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas para dar seguimiento a las denuncias por el delito de pederastia

en contra de integrantes de la orden ¿Legionarios de Cristo¿, garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para:

Generar los mecanismos necesarios, mediante programas de difusión que creen confianza, para que las víctimas que no lo hayan hecho, procedan a realizar las denuncias correspondientes a efecto de evitar la impunidad;

Analizar si, conforme al informe presentado, la Iglesia Católica y, especialmente, la orden ¿Legionarios de Cristo¿, violó la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y proceda, en su caso, a imponer las sanciones correspondientes.

c) Diseñar, en conjunto con los representantes de las asociaciones religiosas acreditadas en nuestro país y con las autoridades educativas y de protección a la infancia, un protocolo para prevenir y erradicar este tipo de abuso sexual infantil. PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de los estados y a la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías de las entidades federativas, al Poder Judicial Federal y a los poderes judiciales de las entidades federativas, para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual se dé seguimiento puntual de las mismas garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que realice las acciones necesarias para determinar si derivado del informe presentado por la orden "Legionarios de Cristo" existen violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y proceda, en su caso, a imponer las sanciones correspondientes.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para implementar los mecanismos de difusión y programas que generen confianza para facilitar la presentación de denuncias relacionadas con estos delitos. Asimismo, se considere diseñar, en conjunto con los representantes de las asociaciones religiosas acreditadas en nuestro país y con las autoridades educativas y de protección a la infancia, un protocolo para prevenir y erradicar este tipo de abuso sexual infantil. Con fecha 15-Enero-2020

Publicación en Gaceta: 8-Enero-2020

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar las acciones necesarias para colocar, de manera gratuita, despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de educación básica, media y media superior del país

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 15-Enero-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, proporcionen e implementen las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de educación básica, media y media superior de todo el país. Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación, implementen las acciones necesarias para llevar a cabo un programa piloto para la entrega gratuita de toallas sanitarias

- mediante despachadores o el mecanismo que estimen conveniente en las escuelas públicas de educación secundaria y media superior en zonas vulnerables. Con fecha 22-Enero-2020  
Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020
- Por el que se exhorta a los congresos de Puebla y Guerrero, a incorporar la modalidad de violencia política contra las mujeres en su marco jurídico  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 15-Enero-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Congresos de Guerrero y Puebla a que incorporen la modalidad de violencia política contra las mujeres en su marco jurídico. PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta a establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales.  
SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en concordancia con lo mencionado por la Secretaría de Gobernación en la 19 sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, exhorta a los congresos de las entidades federativas con pleno respeto a su soberanía, para que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos, conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito. Con fecha 28-Enero-2020  
Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020
  - Por el que se cita a los titulares de la SHCP, de la Secretaría de Salud y del INSABI, a comparecer ante esta Soberanía para esclarecer la situación caótica que prevalece en la operación y funcionamiento del Instituto, así como la situación financiera que guarda el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos canalizado hacia el mismo Instituto  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 15-Enero-2020  
Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Salud y al director del Instituto de Salud para el Bienestar, a comparecer ante esta soberanía, a fin de:  
Esclarecer situación caótica que prevalece en la operación y funcionamiento del instituto y desaparece el seguro popular;  
Rendir cuentas sobre la situación financiera que guarda el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos canalizado hacia el Insabi, así como la utilización y el destino los recursos restantes;  
Explicar sobre qué reglas de operación se van regir el uso de los 40 mil millones de pesos que se tomaron del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, como el destino del resto de dicho Fondo, ahorro que se fue acumulando desde hace más de una década.  
Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020
  - Por el que se exhorta a la CRE, a modificar la NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde un 10 por ciento en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 15-Enero-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía, a efecto que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: ¿Evaluación de gasolina E10 en automotores¿, se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde un 10% en las áreas metropolitanas de valle de México, Guadalajara y Monterrey ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticas disponibles.

En ese sentido realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna así como del diésel.

Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto que, de conformidad con el artículo 40., fracción III, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado, ¿Evaluación de gasolina E10 en automotores?. Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020

- Por el que se exhorta a la Segob, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como iglesia católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para analizar, investigar y sancionar, en su caso, a la asociación religiosa Iglesia Católica, por los actos de abuso y su encubrimiento, en relación con las denuncias de pederastia que han sido hechas públicas en nuestro país. PRIMERO. Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Con fecha 28-Enero-2020

Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020

- Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las fuerzas federales de seguridad, a garantizar los derechos de las mujeres y hombres migrantes provenientes de Centroamérica, integrantes de la caravana que pretende cruzar nuestra frontera con Guatemala desde el 18 de enero pasado

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero y que decidieron registrarse en los controles migratorios del país.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las fuerzas federales, especialmente a la Guardia Nacional, a respetar y garantizar los derechos humanos de los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero, independientemente de su condición migratoria.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del Instituto Nacional de Migración a garantizar que las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentran desaparecidos sean reintegrados con sus familias o, en caso de tratarse de menores no acompañados, puestos bajo custodia del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, con objeto de resguardar los derechos que, como personas en desarrollo, les confiere la Constitución y se le solicita envíe a esta soberanía informe pormenorizado respecto a los menores bajo su custodia y las acciones que han desarrollado para garantizar sus derechos.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Con fecha 28-Enero-2020

Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020

- Por el que se exhorta a la Sedena, a la Semar y a la SSPC, a investigar y atender las denuncias de desaparición de sus efectivos y no catalogar estos casos como deserciones brindando todo el apoyo a las víctimas

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para investigar y atender las denuncias de desaparición de sus integrantes y no catalogar estos casos como deserciones, brindando todo el apoyo a las víctimas y garantizando el cumplimiento de sus prestaciones.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana información relativa a las investigaciones que se llevan a cabo por deserción y a los casos denunciados como desaparición de sus integrantes, en el período de 2015 a 2019. Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020

- Por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, a emitir excitativa a las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos para dictaminar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205-Bis del Código Penal Federal, recibida el 3 de septiembre de 2015

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020

Remitida a la Cámara de Senadores. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la presidenta del Senado, senadora Mónica Fernández Balboa, emita excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos para emitir dictamen respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis del Código Penal Federal, recibida por el Senado de la República el 3 de septiembre de 2015. Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020

- Por el que se exhorta a la SHCP, a difundir información detallada sobre la situación financiera que guardan el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades federativas  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas . La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público la información detallada, sobre la situación financiera que guarda el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.  
Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020
- Por el que se cita a comparecer ante esta soberanía a los titulares del IMSS, de la Secretaría de Salud y del INSABI, con el objeto de explicar qué acciones y medidas están implementado para enfrentar el desabasto que prevalece en la atención de los servicios de salud, personal especializado, medicamentos y la atención a pacientes con enfermedades como cáncer y VIH  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020  
Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, cita a comparecer ante esta soberanía, a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social; al Secretario de Salud; y, al director del Instituto de Salud para el Bienestar, con el objeto de explicar las medidas administrativas, institucionales, médicas, entre otras, que están implementando, para enfrentar el desabasto en la atención de los servicios de salud, medicamentos y, en general la atención de niños y pacientes con cáncer; VIH sida, entre otros, derivados del reemplazo seguro popular por el Instituto de Salud para el Bienestar.  
Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al INSABI, a coadyuvar en materia financiera, sanitaria, personal médico o, de otra índole, con distintos hospitales de Guadalajara, a fin de atender la elevada demanda de servicios médicos solicitada por pacientes provenientes de demarcaciones circunvecinas a la entidad  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Enero-2020  
Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y al director del Instituto de Salud para el Bienestar, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven en materia financiera, sanitaria, con personal médico o, de otra índole, a los hospitales Civil, así como el de Cancerología de Guadalajara, con el objeto de atender la elevada demanda adicional de atención médica especializada, hospitalaria, entre otras, por parte de pacientes, provenientes de demarcaciones circunvecinas a la entidad.  
Publicación en Gaceta: 22-Enero-2020
- Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Tabasco, a garantizar los derechos que, como personas en desarrollo, tienen las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia doméstica  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Febrero-2020

Derechos de la Niñez y Adolescencia. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno del estado, a la Fiscalía General, al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de la Familia y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, todas instancias del estado de Tabasco, así como a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar los derechos que, como personas en desarrollo, tienen las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia doméstica.

Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Sader y la SE, emprenda acciones tendientes a certificar el producto apícola mexicano con el fin de generar un valor agregado que permita constatar su autenticidad y calidad

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Febrero-2020

Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Por el que exhorta el Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Economía emprendan acciones tendientes a certificar el producto apícola mexicano a fin de generar un valor agregado que permita constatar su autenticidad y calidad, impulsando su consumo y los mecanismos de exportación.

Primero. Se implementen por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, acciones integrales y concretas para lograr una campaña de certificación de productos apícolas que genere un valor agregado y permita constatar la autenticidad y calidad de los productos frente a los mercados de miel internacional de menor calidad, en los cuales se destaquen las características los productos apícolas mexicanos.

Segundo. Se lleve a cabo por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, una estrategia adecuada de impulso a la apicultura a escala regional en la cual se destinen los recursos necesarios para generar y aplicar herramientas de gestión de la calidad, buenas prácticas apícolas y de manejo, de trazabilidad, sanidad e inocuidad que permitan atender los requerimientos de los mercados de exportación de alto valor.

Tercero. Se implemente por parte de la Secretaría de Economía campañas de concientización sobre los beneficios de la miel y la importancia de consumir productos certificados, que garanticen la autenticidad de la miel de abeja, incentivando el consumo de los productos apícolas y resaltando su calidad, así como emprender acciones tendientes a mejorar los mecanismos de exportación a Estados Unidos y la Unión Europea.

Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a dejar sin efectos el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Febrero-2020

Economía, Comercio y Competitividad Primero. Se deje sin efectos decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado el 1 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como el decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados publicado el 29 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se implementen acciones tendientes a regularizar la situación jurídica de los vehículos que han ingresado al país a partir de la entrada en vigor del decreto por el que se



regula la importación definitiva de vehículos usados publicada el 1 de julio de 2011 en el Diario oficial de la Federación.

Tercero. Se publique en datos abiertos la estadística correspondiente a la existencia de vehículos importados y su situación jurídica, que permita implementar políticas públicas tendientes a mejorar la seguridad, incorporar al pago de derechos estatales por concepto de movilidad, disminuir la contaminación y los efectos causados en la salud por la falta de verificación y medidas medioambientales.

Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020

- Por el que se exhorta a la CRE, a realizar la modificación a la NOM-016-CRE2016 para permitir el uso de etanol desde un 10% en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Febrero-2020

Energía Primero. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Comisión Reguladora de Energía, a efecto que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: ¿Evaluación de gasolina E10 en automotores¿, se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde 10 por ciento en las áreas metropolitanas del valle de México, Guadalajara y Monterrey ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticas disponibles.

En ese sentido realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna así como del diésel.

Segundo. Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto que de conformidad con el artículo 40., fracción III, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado, ¿Evaluación de gasolina E10 en automotores?.

Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la CRE, a determinar un cálculo y ajuste de tarifa especial ponderada en relación a la ubicación geográfica, la entidad a la que pertenecen, el clima, y las carencias sociales de la población, en hogares cuyos propietarios tengan ingresos menores a 5 UMAs que habiten en las zonas costeras del país que rebasen la temperatura media anual.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Febrero-2020

Energía. Se ordena enviar atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Comisión Reguladora de Energía a determinar un cálculo y ajuste de tarifa especial ponderada en relación a la ubicación geográfica, la entidad a la que pertenecen, su clima, y las carencias sociales de su población, en hogares cuyos propietarios tengan ingresos



- menores de cinco UMA que habiten en las zonas costeras del país que rebasen la temperatura media anual.  
Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020
- Por el que se exhorta a la SHCP, a hacer del conocimiento público la información detallada sobre la ejecución, operación y situación financiera que guardan los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios federal y de las entidades federativas de 2019  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 6-Febrero-2020  
Transparencia y Anticorrupción Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a hacer del conocimiento público la información detallada, sobre su ejecución, los movimientos y la situación financiera, que guarda el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas al cierre del ejercicio 2019.  
Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020
  - Por el que se exhorta al Ejecutivo federal. A instruir a la SHCP y a la SFP. A informar sobre el monto, destino y reglas de operación de los programas de apoyo desplegadas para Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al INSABI, a difundir las acciones y estrategias que están implementando para atender la no gratuidad en la atención de pacientes de tercer nivel, la insuficiencia y escasez de medicamentos e insumos en los hospitales, entre otros, que ocurren en la operación y el funcionamiento del INSABI, asimismo, se exhorta a la SHCP, a hacer públicas las reglas de operación del Instituto, así como la situación financiera que guarda el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 6-Febrero-2020  
Salud. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, hagan del conocimiento público:  
A la Secretaría de Salud y el Insabi, sobre las estrategias y acciones de política pública que están implementando para atender la no gratuidad en la atención de tercer nivel, la escasez de medicamentos, entre otros que enfrentan la operación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Salud del Bienestar;  
A la SHCP, publicar las reglas de operación por las cuales se van regir el Insabi sobre los 40 mil millones que se tomaron del fondo catastrófico (seguro popular, ahorro que se fue acumulando desde hace más de una década, como los que restan del fondo de protección. Y en general, la situación financiera detallada del esquema financiero del Fondo de Protección de la Salud (Fondo Catastrófico), con el cual operaba el extinto Seguro Popular.  
Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020
  - Por el que se exhorta a la ASF y a la SFP, a investigar, auditar y en su caso sancionar, los contratos millonarios que ha otorgado la directora general de Notimex, San Juana Martínez Montemayor, desde su llegada a la agencia  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 6-Febrero-2020  
Transparencia y Anticorrupción Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que en el ámbito de sus facultades, investigue, audite y, en su

caso, sancione, los contratos millonarios que ha otorgado la directora general de Notimex, San Juana Martínez Montemayor, desde su llegada a la Agencia.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a investigar las denuncias existentes en el 2019 sobre prácticas y contratos ilícitos, nombramientos ilegales, operación de una estructura paralela de 122 personas, despidos no justificados de 223 periodistas y personal de base y de confianza, ocurridos en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a garantizar y proteger los derechos laborales individuales y colectivos consagrados en la Constitución, de las y los empleados de la Agencia de Noticias del Estado de México Notimex, así como investigar y, en su caso, realizar las acciones conducentes respecto de la probable violación de diversas normas y derechos en contra de las y los trabajadores de dicha Agencia.

Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SE, a hacer del conocimiento público las implicaciones, efectos y riesgos del Acuerdo publicado en el DOF el pasado 28 de enero, relativo a importación de medicamentos

Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 6-Febrero-2020

Salud. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, doctor Jorge Alcocer Varela, para que haga del conocimiento público las implicaciones, efectos y riesgos en materia de salud y regulación sanitaria del ¿Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes los requisitos establecidos en los artículos 161 Bis, 167, 169, 170 y 177 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud a que se refieren los artículos 20., fracciones XIV, XV, incisos b y c y 166, fracciones I, II y III del Reglamento de Insumos para la Salud; en relación con los artículos 222 y 229 de la Ley General de Salud, los requisitos solicitados y procedimientos de evaluación realizados; así como la importación de medicamentos con o sin registro sanitario en México, dirigido a cualquier enfermedad o padecimiento, que estén autorizados por las siguientes autoridades reguladoras: Agencia Suiza para Productos Terapéuticos-Swissmed, Comisión Europea, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, Administración de Productos Terapéuticos de Australia, Agencias Reguladoras de Referencia OPS/OMS; precalificados por el Programa de Precalificación para Medicamentos y Vacunas de la Organización Mundial de la Salud o Agencias Reguladoras miembros del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de enero de 2020.

Segundo. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Economía, doctora Graciela Márquez Colín, para que haga del conocimiento público las implicaciones y efectos económicos que tendría la posibilidad de importar fármacos sin necesidad de registro sanitario, así como las afectaciones que esto causaría a la industria farmacéutica nacional; derivado del acuerdo mencionado en el punto primero.

Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020

- Para aplicar de manera inmediata los protocolos necesarios para evitar la propagación del Coronavirus en México, así como explicar a la opinión pública las acciones tomadas hasta el momento y las que se tomarán para hacer frente a la epidemia  
Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 6-Febrero-2020  
Salud. Se exhorta al secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer Varela y al Subcomité de Enfermedades Emergentes del Comité Nacional para la Seguridad de Salud, para que apliquen de manera inmediata los protocolos necesarios para evitar la propagación del coronavirus en México, así como expliquen a la opinión pública las acciones tomadas hasta el momento y las que se tomarán para hacer frente al virus.  
Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020
- Por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, a instruir a la ASF a realizar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019, del programa Apoyo a las Madres Trabajadoras en el Cuidado de sus Hijos, de la Secretaría de Bienestar  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 13-Febrero-2020  
Transparencia y Anticorrupción. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ejercite su función de evaluación, e instruya al titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, a efectuar e incluir en su informe anual correspondiente a 2019, una auditoría de desempeño sobre la ejecución, los movimientos y la situación financiera, del programa de ¿Apoyo a las Madres Trabajadoras en el cuidado de sus hijos¿, así como la evaluación en torno de la efectiva aplicación para el cuidado de las niñas y niños, en el ejercicio fiscal de 2019, a cargo de la Secretaría del Bienestar.  
Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2020
- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil para asegurar la ejecución de acciones en beneficio de la niñez con discapacidad neuro-musculo-esquelética de dicha entidad  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Febrero-2020  
Atención a Grupos Vulnerables. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz a suscribir un convenio con organizaciones de la sociedad civil para asegurar la ejecución de acciones en beneficio de la niñez con discapacidad neuro-musculo-esquelética del estado de Veracruz.  
Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2020
- Por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a difundir el plan estratégico y operativo para frenar la caída de la producción y exploración petrolera observada en 2019 y la sensible caída en la elaboración de petrolíferos, particularmente en gasolinas en el sistema nacional de refinación  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Febrero-2020  
Energía. Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos a hacer del conocimiento público el Plan Estratégico y Operativo, que se está implementando durante el ejercicio 2020, en Petróleos Mexicanos, a fin frenar la menor producción petrolera registrada en 2019 con respecto a 2018; y de igual forma, las acciones de política pública que se instrumentarán para contener y revertir la producción de gasolinas en el país en el Sistema Nacional de Refinación.

Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2020

- Por el que se exhorta a la Semar, a la Sader y al Conapesca, a intensificar la vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas en los municipios de Cihuatlán y La Huerta, del Estado de Jalisco

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Febrero-2020  
Pesca. La Cámara de Diputados de manera atenta y respetuosa exhorta la Secretaría de Marina, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, para que se intensifique la vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas de los municipios de Cihuatlán y la Huerta, Jalisco, a fin de evitar la pesca ilegal, disponiendo del mayor número de recursos humanos técnicos, financieros y materiales necesarios, en coordinación con el gobierno del estado de Jalisco.

Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Sader y el Senasica, y en coordinación con los gobiernos de distintas entidades federativas, implemente apoyos, vigilancia y acciones para el tratamiento de la varroasis en favor de los apicultores

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Febrero-2020  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, implementen apoyos, vigilancia y acciones tendientes al tratamiento de la varroasis en favor de los apicultores, en coordinación con los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola en México.

Publicación en Gaceta: 18-Febrero-2020

- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chiapas, a investigar y en su caso a sancionar a los responsables de la agresión que sufrieron el pasado domingo 16 de febrero, los estudiantes normalistas de Mactumactzá y Ayotzinapa, así como los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa durante la Caravana Sur en busca de los 43.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Febrero-2020  
Justicia. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía de Justicia de Chiapas a investigar y en su caso a sancionar a los responsables de la agresión que sufrieron el pasado domingo 16 de febrero, los estudiantes normalistas de Mactumactzá y Ayotzinapa y los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa durante la ¿Caravana sur en busca de los 43?.

Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020

- Por la que se exhorta a la SCT, a realizar labores de mantenimiento, reparación, reencarpetado de la cinta asfáltica y construcción de una ampliación de la Carretera Federal 80, en la ruta comprendida desde el entronque de Santa Cruz - Melaque - Barra de Navidad, en Jalisco

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 25-Febrero-2020  
Comunicaciones y Transportes. La Cámara de Diputados exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal; a efecto de que, en el ámbito de su respectiva competencia y dentro del programa nacional de

conservación de carreteras 2020, así como las facultades que estime pertinentes y suficientes, realice labores de mantenimiento, reparación, reencarpetado de la cinta asfáltica y construcción de una ampliación de la carretera federal 80, (mex-080), en la ruta carretera comprendida desde el entronque de Santa Cruz¿Melaque¿Barra de Navidad, del estado de Jalisco. Lo anterior en atención de la grave problemática suscitada en dicha carretera en seguridad, accidentes automovilísticos y falta de infraestructura vial, mismo que afecta a la población al transitar dicha vía en su seguridad e integridad y el riesgo inminente que esto representa.

Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2020

- Relativo a la celebración de una sesión solemne por el 50 aniversario luctuoso del compositor Agustín Lara

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 25-Febrero-2020  
Junta de Coordinación Política Único. La honorable Cámara de Diputados acuerda realizar sesión solemne para conmemorar el 50 aniversario luctuoso del compositor mexicano Agustín Lara.

Publicación en Gaceta: 25-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a respetar la autonomía universitaria de la BUAP y cesar las acciones de hostigamiento a través de la Auditoría Superior del estado del Estado de Puebla

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Febrero-2020  
Educación: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla y al honorable Congreso del estado de Puebla a respetar irrestrictamente la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Segundo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla y al honorable Congreso del estado de Puebla para que cesen las acciones de hostigamiento desde la Auditoría Superior del estado de Puebla hacia la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y se lleve a cabo una auditoría con apego a derecho y dentro del marco institucional.

Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Semarnat, la Conafor y la Profepa, establezca medidas que permitan combatir las quemadas agrícolas no controladas en el país

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Febrero-2020  
Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen acciones urgentes, con el objetivo de establecer las medidas que permitan combatir las quemadas agrícolas no controladas en el país. Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Puebla, a establecer mecanismos para cumplir y proteger el derecho a libertad de expresión y garantizar el diálogo social y político

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Marzo-2020

Gobernación y Población Único. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal y estatal de Puebla a establecer mecanismos para proteger y hacer cumplir el derecho a la libertad de expresión a fin de construir coordinadamente medidas eficaces que garanticen la seguridad y la justicia a través del diálogo social y político. Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2020

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a colaborar en la implementación de medidas preventivas, políticas públicas y campañas de saneamiento en torno al combate contra el dengue

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Marzo-2020

Salud. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 gobernadores y a la jefa de Gobierno de Ciudad de México, para que giren las instrucciones necesarias a sus titulares de salud estatales, para replantear los intervalos de tiempos empleados entre Jornadas Nacionales de la Lucha contra las Arbovirosis, ante el incremento en los casos de dengue en un periodo muy corto de tiempo y la ineficiencia actual de los controles implementados para contener su tendencia en ascenso.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 gobernadores y a la jefa de Gobierno de Ciudad de México, para que giren las instrucciones necesarias a sus titulares de salud estatales, para colaborar en la implementación de medidas preventivas como políticas públicas y campañas de saneamiento homogenizadas entorno al combate contra las arbovirosis, que compartan criterios, métodos y herramientas, de acorde a las características de cada región y la necesidad de coordinación ante una problemática presente en diversos estados del país. Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2020

- Por el que se exhorta a la Segob, a publicar la Estrategia Nacional de Primera Infancia en el DOF

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Marzo-2020

Derechos de la Niñez y Adolescencia. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia.

Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2020

- Por el que se exhorta al Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, a difundir las medidas y estrategias que se están implementando para reducir los índices de violencia

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Marzo-2020

Seguridad Pública: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de esa entidad haga de conocimiento público las medidas y estrategias que se están implementando para reducir los índices de violencia que se han incrementado en el Estado de Puebla.

Segundo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía del estado a realizar una investigación exhaustiva, imparcial y sin contratiempos, pero no sólo para este caso que es muy lamentable, sino para todas las denuncias que se han presentado y no existe certeza ni legalidad en las investigaciones, a efecto de no caer en

- contradicciones institucionales que generen desconfianza hacia las instituciones entre la ciudadanía de Puebla. Publicación en Gaceta: 3-Marzo-2020
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas, a declarar emergencia en todo el territorio nacional ante la violencia generalizada contra las mujeres, así como, a prevenir y atenderla con perspectiva de género y de derechos humanos  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Marzo-2020  
Igualdad de Género Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a que declare emergencia en todo el territorio nacional ante la violencia generalizada contra las mujeres  
Segundo. Se exhorta al Poder Judicial de la Federación y al de las entidades federativas a que atiendan con perspectiva de género y de derechos humanos, siguiendo los protocolos para prevenir y atender las violencias contra las mujeres.  
Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020
  - Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las instituciones que integran el sistema de salud nacional, a ejercer el presupuesto aprobado por esta soberanía y actualizar los protocolos para atender la epidemia del COVID-19, así como a conformar e integrar un equipo de reacción rápida para atender la alerta del riesgo epidémico al máximo nivel declarada por la OMS  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Marzo-2020  
Salud. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Salud, a ejercer el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, así como exhortar a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, con el propósito de actualizar los protocolos para atender la epidemia del coronavirus (Covid-19), y, de conformar e integrar un equipo de reacción rápida para atender la alerta del riesgo epidémico al máximo nivel declarada por la Organización Mundial de la Salud.  
Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020
  - Por el que se exhorta a la Colegisladora, a ratificar el Convenio 156 de la OIT sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares, de 1981  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 18-Marzo-2020  
Relaciones Exteriores Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Senado de la República, para que ratifique el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, con el fin de dar solución a los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares.  
Publicación en Gaceta: 18-Marzo-2020
  - Por el que se exhorta tanto a los gobiernos federal y de Puebla como a la Ssa a resolver la falta de insumos en los hospitales de la entidad y garantizar la capacitación y protección del personal de salud para combatir el Covid-19.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 26-Marzo-2020  
Salud. - Se exhorta al Gobierno Federal, la Secretaria de Salud Pública y al Gobierno de Puebla para que resuelva el problema de falta de insumos que presentan los hospitales del

Estado de Puebla y garanticen la capacitación y protección del personal salud para el combate del COVID-19. Publicación en Gaceta: 26-Marzo-2020

- Por el que se exhorta a la SRE. La Segob y la Ssa a enviar a la población el plan de contingencia. Las medidas y las estrategias implantadas para la protección integral sobre el Covid-19.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 26-Marzo-2020

Salud.- La H. Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación formule un Plan Especial de Protección para las Personas en Movilidad ante la contingencia, establezca medidas y estrategias implementadas para la protección ante las diferentes poblaciones que esperan en la Frontera Norte, la protección de las mexicanas y mexicanos en el exterior; los protocolos para las detenciones por razones migratorias; los protocolos y el manejo de las personas detenidas en estaciones migratorias y en estancias provisionales, así como las medidas para la agilización de trámites migratorios. SEGUNDO. - Que el Consejo Nacional de Salubridad, implemente el Plan Especial de Protección para las Personas en Movilidad, en los términos ya indicados, como parte de las medidas para mitigar la expansión del coronavirus Covid 19.

TERCERO. - Que la Secretaría de Salud, la Secretaria de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores se coordinen con el Consejo Nacional de Salubridad para la aplicación del Plan Especial de Protección para las Personas en Movilidad, ya sean mexicanos y extranjeros que se encuentren en tránsito migratorio, como los mexicanos que están en diferentes países en calidad de migrantes, con o sin papeles.

Publicación en Gaceta: 26-Marzo-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Consejo de Salubridad General. a que las medidas sanitarias y económicas implementadas para la atención de la pandemia por Covid-19 se diseñen con perspectiva de género.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020

Igualdad de Género. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Consejo de Salubridad General para que las medidas sanitarias y económicas, implementadas para la atención de la pandemia por Covid-19, se diseñen con perspectiva de género y se implementen los mecanismos paliativos para la atención de las víctimas de la violencia de género durante los periodos de aislamiento social o cuarentena.

Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020

- Por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía. a citar al titular de la SHCP. a tener una reunión de trabajo para explicar el origen de los 400 mil millones de pesos anunciados por el Ejecutivo federal.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 31-Marzo-2020

Junta de Coordinación Política. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados cite al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a tener una reunión de trabajo, a fin de explicar el origen de los 400 mil millones de pesos anunciados



por el Titular del Ejecutivo Federal. Publicación en Gaceta: 31-Marzo-2020

- Por el que se exhorta al INM, a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en las estaciones migratorias.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Asuntos Migratorios.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional de Migración para garantizar condiciones sanitarias adecuadas en las estaciones migratorias. Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020
- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a su Secretaría de Salud, a realizar las acciones necesarias para garantizar que las unidades médicas de la entidad cuenten con el abasto suficiente de medicamentos, insumos y equipos médicos necesarios para su protección y la atención a pacientes de COVID-19.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 7-Abril-2020  
Salud PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, y a Gabriel J. O'Shea Cuevas, Secretario de Salud del Estado, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar que las unidades médicas de la entidad cuente con el abasto suficiente de medicamentos, insumos médicos y equipos necesarios para la atención de covid-19.  
SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, y a Gabriel J. O'Shea Cuevas, Secretario de Salud del Estado, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar que todo el personal médico y administrativo adscrito a las dependencias de salud que están atendiendo a los enfermos y casos sospechosos de COVID-19 en la entidad, cuenten con el equipo de protección sanitario indispensable que les permita el adecuado cumplimiento de su labor y evitar el contagio del virus COVID-19.  
Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020
- Por el que se exhorta a la Sener. a hacer públicas las razones de no aceptar la reducción de producción de petróleo. Propuesta por la OPEP. y sobre los términos de los acuerdos de apoyo con el gobierno de EUA.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020  
Energía UNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la C. Rocío Nahle García, Secretaria de Energía del Gobierno Federal, haga públicas las razones de no aceptar la reducción de la producción de petróleo propuesta por la Organización de Países Exportadores de Petróleo como medida para estabilizar los precios del hidrocarburos y sobre los términos del acuerdo propuesto con el gobierno de EE. UU. Que encabeza Donald Trump.  
Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020
- Por el que se exhorta a la Segob y al INM. A implementar un nuevo modelo de atención migratoria en el que se garanticen los derechos humanos de las personas migrantes no documentadas. Previendo la ejecución de medidas alternativas a la detención. Priorizando en todo momento a las niñas. Niños y adolescentes migrantes no acompañados.



De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Por el que se exhorta a la Segob y al INM. a implementar un nuevo modelo de atención migratoria en el que se garanticen los derechos humanos de las personas migrantes no documentadas. Previendo la ejecución de medidas alternativas a la detención. Priorizando en todo momento a las niñas. Niños y adolescentes migrantes no acompañados.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a implementar un nuevo modelo de atención migratoria en el que se garanticen los derechos humanos de las personas migrantes no documentadas, previendo la ejecución de medidas alternativas a la detención, priorizando en todo momento a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal. A qué. En el caso de los recursos y apoyos anunciados como parte del Programa de Recuperación Económica. Se expidan lineamientos generales y reglas de operación. y se haga del conocimiento público el destino de los recursos entregados y los padrones de beneficiarios.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020

Hacienda y Crédito Público. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a que, en el caso de los recursos y apoyos anunciados como parte del Programa de Recuperación Económica, se expidan lineamientos generales y reglas de operación, y se haga del conocimiento público el destino de los recursos entregados y los padrones de beneficiarios. Aminorar las consecuencias económicas de la pandemia Covid-19. Así como los criterios con que se distribuirán los recursos de los fideicomisos que se extinguieron y las reglas de selección del padrón de beneficiarios.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020

Hacienda y Crédito Público. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, gire sus instrucciones a los titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública a fin informar y transparentar a la opinión pública los montos, el destino y las reglas de operación de los distintos programas de apoyo que el Gobierno Federal va desplegar para atemperar las consecuencias económicas que se derivan de la pandemia del Covid-19, así como los criterios con que se distribuirán los fideicomisos que se extinguieron y las reglas de selección que van a definir el padrón de beneficiarios.

Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020

- Por el que se exhorta a los congresos locales y a los poderes ejecutivos y judiciales de las entidades federativas, a tomar todas las medidas necesarias, incluyendo la amnistía, la derogación de los tipos penales de aborto, así como medidas de libertad condicional o anticipada, en beneficio de las mujeres que se encuentran detenidas, bajo proceso o sentenciadas por estos delitos, en ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020

Igualdad de Género. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Congresos, a los Titulares de los Poderes Ejecutivos y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas para tomar todas las medidas necesarias, incluyendo la amnistía, la derogación de los tipos penales de aborto y similares, así como medidas de libertad condicional o anticipada, para beneficiar a las mujeres que se encuentren detenidas, bajo proceso o

- sentenciadas por estos delitos, en ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General el pasado 30 de marzo, debido a la pandemia por COVID-19. Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020
- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al INVEA. A hacer cumplir las medidas de seguridad sanitaria derivadas de la declaratoria como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. A la epidemia por enfermedad generada por el COVID19. Decretadas por el CSG  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020  
Salud. La Cámara de Diputados exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Instituto de Verificación Administrativa y a las Alcaldías de la Ciudad de México, a ejercer sus atribuciones para hacer cumplir las medidas de seguridad sanitaria derivadas de la declaratoria como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia por enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID19), decretadas por el Consejo de Salubridad General. Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020
  - Por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud. A resolver y garantizar la cobertura nacional de la prueba de tamiz neonatal en los hospitales públicos.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020  
Salud.- Se exhorta al Gobierno Federal y a la Secretaria de Salud resuelva la suspensión de la prueba de Tamiz Neonatal en los hospitales públicos y garanticen la cobertura nacional.

Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020

Por el que se exhorta al INM. A garantizar. En todo momento. Los derechos humanos de las personas migrantes y tomar las medidas necesarias para evitar que sean víctimas del Covid-19 por negligencia de las autoridades mexicanas.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020

Asuntos Migratorios PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, durante la emergencia sanitaria por Covid-19:

Sean interrumpidas, de manera inmediata, las detenciones y acciones de retorno forzoso de las personas migrantes, en territorio nacional;

Las solicitudes de refugio humanitario y asilo sean consideradas como urgentes y respondidas a la brevedad.

Sean garantizadas las condiciones de salubridad y alimentación de las personas migrantes en las estaciones migratorias para lo cual deberán acondicionarse sedes alternas de manera inmediata.

Sean liberados, de forma inmediata, las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran retenidos en las estaciones migratorias.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar que las estaciones migratorias y las sedes alternas que, eventualmente sean abiertas, cuenten con acceso al agua, al saneamiento, a instalaciones de higiene personal, a alimentación y vivienda adecuadas y sean brindados los servicios de salud que sean necesarios.

Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020

- Por el que se exhorta a la STPS. A las procuradurías de Defensa del Trabajo y a la de Conciliación y Arbitraje. Federal y locales. A defender de manera efectiva el empleo y los derechos de trabajadoras y trabajadores; asimismo al Ejecutivo federal. A fomentar el diálogo social que permita proteger el empleo y fomentar la recuperación económica. Frente a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el Covid-19.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Abril-2020  
Trabajo y Previsión Social PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a las Procuraduría Federal y estatales de Defensa del Trabajo y a la Juntas Federal y locales de Conciliación y Arbitraje a defender de manera efectiva el empleo y los derechos de trabajadoras y trabajadores frente a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el COVID 19.  
SEGUNDO. Así mismo, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a fomentar el Diálogo Social que permita proteger el empleo y fomentar la recuperación económica, frente a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el COVID 19.  
Publicación en Gaceta: 14-Abril-2020
- Por el que se exhorta al Inegi y a la STPS. A garantizar los derechos laborales de los trabajadores que participaron en el Censo de Población y Vivienda 2020.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 21-Abril-2020  
Trabajo y Previsión Social Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a garantizar los derechos laborales de los trabajadores que participaron en el Censo de Población y Vivienda 2020.  
Publicación en Gaceta: 21-Abril-2020
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal. A convocar a los grupos organizados de la sociedad mexicana para construir un gran Acuerdo Nacional para la salud. El empleo y la reactivación económica y corregir la dirección de lucha contra el coronavirus. Priorizando salvar vidas.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 21-Abril-2020  
Gobernación y Población ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a todos los grupos organizados de la sociedad mexicana construyan un gran Acuerdo Nacional para la salud, el empleo y la reactivación económica ante la posible aprobación de la Ley de Amnistía y corrija la dirección de lucha contra el coronavirus priorizando salvar vidas.  
Publicación en Gaceta: 21-Abril-2020
- Por el que se exhorta a la SRE y a los gobiernos de Oaxaca. Tlaxcala y Puebla. A otorgar todas las facilidades y apoyos económicos a las familias de los migrantes fallecidos en los Estados Unidos víctimas de la pandemia de Covid-19 y a hacer pública la información respecto a las acciones emprendidas.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 21-Abril-2020  
Relaciones Exteriores. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a los gobiernos de Oaxaca, Tlaxcala y Puebla para otorgar todas las facilidades y apoyos económicos a las familias de los migrantes fallecidos en los Estados Unidos, víctimas de la pandemia de covid-19 y hacer pública la información respecto a las acciones emprendidas,Publicación en Gaceta: 21-Abril-

2020

- Por el que se exhorta a la Sedena. A la Semar y al ISSFAM. A realizar las acciones necesarias para garantizar que todo el personal a su cargo que participa en el programa DN-III-E contra el Covid-19 cuente con los insumos. Equipo médico. Así como con el equipo de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Abril-2020

Defensa Nacional Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al secretario de la Defensa Nacional, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realice las acciones necesarias para garantizar que todo el personal de la institución a su cargo que participa en el programa DN-III-E contra el Covid 19 cuente con los insumos, equipo médico, así como con el equipo de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al secretario de Marina, a que en el ámbito de su respectivas competencias realice las acciones necesarias para garantizar que todo el personal de la institución a su cargo que participa en el programa DN-III-E contra el Covid 19 cuente con los insumos, equipo médico así como con el equipo de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al director general del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a que en el ámbito de su respectivas competencias realice las acciones necesarias para garantizar que todo el personal de la institución a su cargo que participa en el programa DN-III-E contra el Covid 19 cuente con los insumos, equipo médico así como con el equipo de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal. A instruir a la SE. A la SRE y a la STPS. A gestionar ante el CSG. La declaración de actividades esenciales las relacionadas con la cadena de suministro de producción de las industrias de los países integrantes del T-MEC.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Abril-2020

Economía, Comercio y Competitividad ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, gire sus instrucciones a los titulares de las secretarías de Economía, Relaciones Exteriores y Trabajo y Previsión Social, con el objeto de gestionar ante el Consejo de Salubridad General, la declaración de actividades esenciales las relacionadas con la cadena de suministro productivo de las industrias de los países integrantes del TMEC. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2020. Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020

- Por el que se exhorta a la STPS. A proteger el empleo. En particular de las trabajadoras de este país. y hacer públicas las acciones que se están tomando con perspectiva de género ante la violación sistemática de derechos laborales; así como a establecer guardias en los Juntas de Conciliación y Arbitraje en todo el país para atender las demandas de la clase trabajadora y garantizar el acceso a la justicia de todas las personas.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Abril-2020

- Trabajo y Previsión Social ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para proteger el empleo, particularmente el de las trabajadoras de este país; haga públicas las acciones que se están tomando, con perspectiva de género, ante la violación sistemática de derechos laborales de las mujeres y, de manera inmediata, se establezcan guardias en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en todo el país, para atender las demandas de la clase trabajadora y garantizar el acceso a la justicia de todas las personas. Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020
- Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres entregar la información actualizada relativa a las llamadas de emergencia por violencia familiar, doméstica o de género.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres entregar, a la brevedad, la información actualizada relativa a las llamadas de emergencia por violencia familiar, doméstica o de género, desglosadas por entidad federativa, así como las carpetas de investigación iniciadas a partir del día primero del mes de marzo del 2020, relativas a los delitos de violencia familiar, intrafamiliar, doméstica, de género y otros delitos similares.  
Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.  
Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020  
Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:  
Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.  
Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.  
Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.

Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población. PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce y valora la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV 2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia a nivel federal y de las entidades federativas, a dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación refuerce las campañas de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud encaminadas para prevenir y eliminar la discriminación contra todas las personas que se encuentran enfermas, personal de salud o tengan una estrecha relación con personas infectadas de SARS-CoV 2 (Covid-19)  
Con fecha 5-Agosto-2020

- Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, información relativa al proceso de reclutamiento de integrantes de la Guardia Nacional, transferencias de efectivos del Ejército y la Marina, así como de los recursos presupuestales que se han destinado para la creación, reclutamiento y transferencia de efectivos a la Guardia Nacional.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, información relativa al proceso de reclutamiento de integrantes de la Guardia Nacional, transferencias de efectivos del Ejército y la Marina, de todos los cuerpos y agrupamientos incluyendo a las Policías Militar y Naval, así como de los recursos presupuestales que se han destinado para la creación, reclutamiento y transferencia de efectivos a la Guardia Nacional. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los organismos públicos de derechos humanos para que, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo presidencial de referencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020, refuercen las acciones de vigilancia y protección de los derechos humanos de las y los habitantes del territorio nacional.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Energía, revertir el Acuerdo por el que se emite la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el sistema eléctrico nacional, mediante el cual desplaza y frena la generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables y que ponen en riesgo la transición energética.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, gire sus instrucciones a la titular de la Secretaría de Energía, con el propósito de revertir las disposiciones del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 2020, que desplaza y frena la generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables y que pone en riesgo la transición energética.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal instruya a la titular de la Secretaría de la Función Pública, iniciar una investigación contra el ciudadano León Manuel Bartlett Álvarez por vender al IMSS ventiladores mecánicos para pacientes graves de COVID-19, y por contratos millonarios por parte de dependencias federales del sector salud.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, gire sus instrucciones a la titular de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de iniciar una investigación contra el ciudadano León Manuel Bartlett Álvarez por vender al IMSS ventiladores mecánicos para pacientes graves de COVID-19, y por contratos millonarios por parte de dependencias federales del sector salud, y en caso de que resulte responsable tiene que ser sancionado.



- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.  
Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a las personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para entregar los recursos necesarios para el funcionamiento de las casas de la mujer indígena en todo el territorio nacional.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para entregar, a la brevedad, los recursos necesarios para el funcionamiento de las Casas de la Mujer Indígena, en todo el territorio nacional.  
La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que, en el ámbito de sus atribuciones, envíe un informe a esta Soberanía sobre el avance en la entrega de recursos suficientes a las "casas de las mujeres indígenas y afro mexicanas" para su funcionamiento, en todo el territorio nacional, con el objeto de que puedan continuar con las actividades de prevención y atención de violencia contra las mujeres indígenas, la promoción de la salud sexual y reproductiva, y salvaguardar los derechos de las mujeres en sus comunidades y municipios. Con fecha 5-Agosto-2020.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a garantizar el derecho de las personas procesadas o sentenciadas penalmente que estén en libertad, a contar con una identificación con validez oficial que les permita ejercer su derecho a identificarse, en igualdad de circunstancias con cualquier otra persona, para que puedan llevar una vida de inclusión social y sin factores de discriminación. Fecha de presentación: 20-Mayo-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a garantizar el derecho de las personas procesadas o sentenciadas penalmente que estén en libertad, a contar con una identificación con validez oficial, que les permita ejercer su derecho a identificarse, en igualdad de circunstancias con cualquier otra persona, para que puedan llevar una vida de inclusión social y sin factores de discriminación
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla para que transparente y haga pública la información relativa al programa de entrega de despensas "Puebla Unidad".  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla a implementar las medidas necesarias, en línea con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para hacer del conocimiento público los documentos derivados de la implementación del programa Puebla Unidad.

- Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente las amenazas realizadas al Grupo Reforma el pasado 13 de mayo de 2020, así como cualquier acción que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en el país.

Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Mayo-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia                      Primero.                      La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena enérgicamente las amenazas realizadas al Grupo Reforma el pasado 13 de mayo de 2020, así como cualquier acción que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que implementen las medidas de protección necesarias que garanticen la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en el país, así como la seguridad de los periodistas, colaboradores, personal administrativos y directivos y de las instalaciones del Grupo Reforma.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a que informe a esta Soberanía sobre el ofrecimiento, comunicación y seguimiento que ya debieron tener con el Grupo Reforma, para ofrecerle todas las garantías de protección contempladas en la ley correspondiente.

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en ejercicio de sus facultades, realice las investigaciones correspondientes de los actos delictivos y se establezcan las sanciones correspondientes, con todo el rigor de la ley, a las personas directa e indirectamente responsables.

- Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Mayo-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de

enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.

TERCERO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los 6 pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.

- Por el que se exhorta al Rector de la Universidad del Istmo, al Gobernador del estado de Oaxaca y a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para garantizar los derechos humanos, laborales y académicos de las y los profesores y alumnas que han presentado denuncias de acoso sexual, y a desarrollar las investigaciones correspondientes, para sancionar a los responsables y a implementar protocolos que eviten estas conductas.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Mayo-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Rector de la Universidad del Istmo, al Gobernador del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para garantizar los derechos humanos, laborales y académicos de las y los profesores y alumnas que han presentado denuncias de acoso sexual, a desarrollar las investigaciones correspondientes para

Sancionar a los responsables y a implementar protocolos que eviten estas conductas.

Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información relativa al avance en el ejercicio y destino de los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, principalmente aquellos destinados al Programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Ramo 04 Gobernación.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Mayo-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información relativa al avance en el ejercicio y destino de los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, principalmente aquellos destinados al programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Ramo 04 Gobernación.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación la revisión del ejercicio del gasto de los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, principalmente aquellos destinados al programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Ramo 04 Gobernación.

- Por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para informar y a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México para investigar, con apego a la imparcialidad, legalidad, ética pública y con la máxima transparencia, la venta de equipo médico a alto costo y por asignación directa, durante esta emergencia sanitaria en Ciudad de México.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 27-Mayo-2020

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para informar, y a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México, para investigar, con apego a la imparcialidad, legalidad, ética pública y con la máxima transparencia, la venta de equipo médico a alto costo y por asignación directa, durante esta emergencia sanitaria en Ciudad de México.

- Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Junio-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que realice y haga público un registro de las niñas, niños y adolescentes con cáncer que también presenten Covid-19.

Por el que se solicita al Secretario de Salud del gobierno federal, en su carácter de presidente del Consejo de Salubridad General, haga públicos las actas y discusiones de dicho Órgano Institucional en atención a la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y remita una copia de ello a la Comisión Permanente.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 3-Junio-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita de manera urgente, al Secretario de Salud del Gobierno Federal que en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General: Haga públicas las actas, listas de asistencia, y debates de todas las reuniones ordinarias, extraordinarias y permanentes del Consejo de Salubridad General, que se hayan realizado y se realicen durante 2020

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evaluar el valor social del trabajo que desarrollan las unidades administrativas de las dependencias, antes de recortar el 75% de su gasto corriente, para evitar daños a los derechos humanos de las y los mexicanos.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evaluar el valor social del trabajo que desarrollan las unidades administrativas de las dependencias, antes de recortar el 75% de su gasto corriente, para evitar daños a los derechos humanos de las y los mexicanos

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a crear un comparador de costos y comisiones de uso de terminales de punto de venta de entidades financieras, con la finalidad de ofrecer al usuario información completa para evitar el pago de comisiones excesivas.

Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la

Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a crear un comparador de costos y comisiones de uso de terminales de punto de venta de entidades financieras, con la finalidad de ofrecer al usuario información completa para evitar el pago de comisiones excesivas.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en cumplimiento de sus facultades implemente un plan emergente en respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta

respetuosamente a Comisión Nacional del Agua a para que en cumplimiento de sus facultades implemente un plan emergente en respuesta la emergencia sanitaria por Covid-19 que contemple cuando menos las siguientes recomendaciones:

Ampliación del periodo ordinario de pago

Aplazamiento, fraccionamiento y flexibilización de deudas para las personas que lo soliciten.

Suspensión de cualquier procedimiento de corte de suministro y de extinción de contrato y reconexión de usuarios

Bonificación diferenciada de las cuotas de servicio de acuerdo con el grado de exclusión social de los usuarios y tipo de usuario.

Establecimiento de cuotas fijas para volúmenes máximos previamente definidos.

Incremento de los servicios no presenciales de atención al cliente para la gestión de trámites (teléfono, app, correos electrónicos, entre otros).

Introducción de sistemas de pago electrónicos a través de oficinas virtuales.

Incremento de la cloración de cuando menos con una concentración residual libre entre 0.2-1.5 mg/L.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, se garantice el acceso al agua a toda la población que habite en los municipios de la Esperanza, municipios que

estarán próximos a reanudar actividades económicas, académicas y sociales, poniendo énfasis en que esta medida será fundamental para reducir la curva de contagios por SARS-CoV2 (COVID-19).

Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la comisión nacional del agua (conagua) para que se garantice el acceso al agua a toda la población que habite en los municipios de la esperanza, municipios que estarán próximos a reanudar actividades económicas, académicas y sociales, poniendo énfasis en que esta medida será fundamental para reducir la curva de contagios por sars-cov2, covid 19.

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que a través de sus organismos operadores de agua, realicen las acciones correspondientes a fin de garantizar el abastecimiento de agua potable a toda la población que habita en las zonas urbanas, indígenas y rurales del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como al Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos, para que de forma coordinada y con base en sus atribuciones y competencias, realicen las acciones correspondientes a fin de garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes del municipio, particularmente a los de la Quinta Zona, quienes han padecido escasez del líquido vital durante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19) Con fecha 5-Agosto-2020

- Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neuro-desarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Economía para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID 19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular,

- lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.
- Por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para aprobar a la brevedad, la legislación estatal en materia de desaparición forzada de personas.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho para aprobar, a la brevedad, la legislación estatal en materia de desaparición forzada de personas.
  - Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.  
Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 10-Junio-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.
  - Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de la República para garantizar los derechos humanos y para sancionar posibles actos de violencia política cometidos en contra de Jacqueline Escamilla Villanueva  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 17-Junio-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia  
PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía de Género de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca se realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos y para sancionar posibles actos de violencia política cometidos en contra de Jacqueline Escamilla Villanueva.  
SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que coadyuve con las autoridades del estado de Oaxaca para garantizar el derecho de acceso a la justicia de Jacqueline Escamilla Villanueva.

- Por el que se exhorta al presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México. Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Junio-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México. PRIMERO. Se desechan 3 proposiciones con punto de acuerdo expuesto en el apartado segundo del dictamen, relativo a la vigencia y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Con fecha 12-Agosto-2020
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a cumplir con sus obligaciones derivadas de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en particular las que tiene al presidir el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ello después de evidenciar su incumplimiento el día 22 de junio del 2020, durante su conferencia de prensa, al desconocer la existencia de este órgano. Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Junio-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a cumplir con sus obligaciones derivadas de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en particular las que tiene al presidir el Sistema de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ello después de evidenciar su incumplimiento el día 22 de junio del 2020 durante su conferencia de prensa, al desconocer la existencia de este órgano.  
PRIMERO. Se desechan 3 proposiciones con punto de acuerdo expuesto en el apartado segundo del dictamen, relativo a la vigencia y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.  
SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Con fecha 12-Agosto-2020
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a cumplir con sus obligaciones derivadas de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en particular las que tiene al presidir el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; ello, después de evidenciar su incumplimiento el día 22 de junio del 2020, durante su conferencia de prensa, al desconocer la existencia de este órgano. Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 8-Julio-2020



- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia                   único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a cumplir con sus obligaciones derivadas de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en particular las que tiene al presidir el Sistema de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ello después de evidenciar su incumplimiento el día 22 de junio del 2020 durante su conferencia de prensa, al desconocer la existencia de este órgano.
- Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal
- Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 8-Julio-2020
- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
- PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:
- Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.
- Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.
- Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.
- Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
- SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.
- TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los

nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para no aplicar el recorte del 75% al gasto corriente a los programas que garantizan los derechos de la primera infancia.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 8-Julio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no aplicar el recorte del 75% del gasto corriente a los programas R12 E036 Vacunación; R12 P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva; R12 E040 Servicios de Asistencia Social Integral; R11 B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos; R11 E013 Producción y Transmisión de Materiales Educativos; R11 E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria; R12 E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; R50 E007 Servicios de Guardería, y R51 E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil así como cualquier otro que se encuentre dirigido a garantizar los derechos de la primera infancia.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 8-Julio-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la

distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, inicien la valoración económica y estudios de impacto presupuesta!, con el fin de determinar la forma de que el Gobierno Federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implementación de campañas de vacunación universal, contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, para los ejercicios fiscales y presupuestos de egresos correspondientes a los años 2020 y 2021.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, realicen las gestiones correspondientes con Organismos Internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19; realicen, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planifiquen campañas de vacunación universal en todo el país, con el fin de garantizar el Derecho Humano a la Salud consagrado en el artículo 4º constitucional. Con fecha 12-Agosto-2020

- Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.

- Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier

agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento: I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere. II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país. III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia. IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.

- Por el que se exhorta al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario a rendir un informe sobre los procedimientos de liquidación del Banco Famsa para el pago a los ahorradores, así como a subsanar las deficiencias observadas en dichos procedimientos de liquidación, con el objeto de que recuperen de forma expedita sus ahorros.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), a rendir un informe sobre los procedimientos de liquidación del Banco FAMSA para el pago de los ahorradores, así como a subsanar las deficiencias observadas en dichos procedimientos para la devolución de los ahorros de los usuarios de dicho banco, para que las personas recuperen de forma expedita sus ahorros correspondientes al seguro de depósito, especialmente, los adultos mayores, jefas de familia, discapacitados y familias de migrantes en los EUA.

Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, lleve a cabo comparecencia del Dr. Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, ante la Comisión de Salud de esa H. Cámara para que, explique la suspensión del semáforo epidemiológico en el país.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020  
Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados lleve a cabo comparecencia del Dr. Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud federal, ante la Comisión de Salud de esa H. Cámara para que explique la suspensión del semáforo epidemiológico en el país

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para realizar, a la brevedad, el nombramiento de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y diseñar una nueva estrategia nacional que incida en la disminución de la violencia contra las mujeres.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y a su titular, Olga Sánchez Cordero, para realizar a la brevedad, el nombramiento de la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y diseñar una nueva estrategia nacional que incida en la disminución de la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no disminuir, bajo ningún concepto, los recursos presupuestales de los programas contenidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Por el que se exhorta al Secretario Técnico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a subsanar las deficiencias observadas en los procedimientos de liquidación del Banco Famsa para el pago a los ahorradores, con el objeto de que recuperen de forma expedita sus ahorros.  
De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 20-Julio-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Pública

Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del IPAB, a subsanar deficiencias observadas en los procedimientos para la devolución de los ahorros a los usuarios de Banco Ahorro FAMSA, para que las personas recuperen de forma expedita sus ahorros correspondientes al seguro de depósito, especialmente, los adultos mayores, jefas de familia, discapacitados y familias de migrantes en los EUA.

Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Julio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.

- Por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a salvaguardar y, garantizar la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones en la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, así como, la creación del Programa Presupuestario Coordinador de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en el Próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 por un monto de 25 millones de pesos para su operatividad.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 28-Julio-2020

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mandate a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que en la integración del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se salvaguarde la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones (RIA); y se garantice un Sub Anexo transversal en el correspondiente Anexo de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, en el que se identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública

federal y local destinen a la provisión del catálogo de 29 servicios e intervenciones que integran la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un Programa Presupuestario tipo "P" que sustente programática y presupuestalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las actividades de diseño, conducción y evaluación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI), y a asegurar la asignación de un monto de 25 millones de pesos para su operación.

Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, realizar auditoría en tiempo real a los recursos del Subsidio para la Alerta de Género Programa E015 "Promover la Atención y Prevención de la violencia contra las Mujeres" del Ramo 04 Gobernación.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Agosto-2020  
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar auditoría en tiempo real a los recursos del Subsidio para la Alerta de Género, Programa Presupuestal E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, del Ramo 04 Gobernación

Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, a comparecer ante esta Soberanía, a fin explicar las razones de la liquidación del Banco Ahorro FAMSA, las alternativas de continuar su operación y las implicaciones sobre el sistema bancario y financiero del país.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Agosto-2020  
Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a fin de explicar las razones de la liquidación del Banco Ahorro Famsa y las implicaciones sobre el Sistema Bancario y Financiero del país.

- Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General para reanudar su sesión permanente y dictar las medidas sanitarias que permitan el control de la epidemia causada por el virus SARS-CoV-2.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 5-Agosto-2020

Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Salubridad General para reanudar su Sesión Permanente y dictar las medidas sanitarias que permitan el control de la epidemia causada por el virus SARS-CoV-2.

- Por el que se exhorta a la CNDH y a diversas autoridades del gobierno federal, de la FGR y del estado de Puebla, a hacer público un informe relativo al cumplimiento de la recomendación 12VG/2018 de la CNDH, sobre los hechos acaecidos el 3 de mayo de 2017, en Palmarito Tochapán, municipio de Quecholac, en dicha entidad federativa.

De Grupo: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 14-Septiembre-2020

Derechos Humanos Primero. La Cámara de Diputados atentamente solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, información relativa al avance en el

cumplimiento por parte de las autoridades, de la Recomendación 12/VG/2018, emitida por ese organismo nacional, el 17 de septiembre de 2018.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al secretario de la Defensa Nacional, al gobernador constitucional del estado de Puebla, al fiscal general de la República, al director general de Pemex, al fiscal general del estado de Puebla y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, informe relativo al avance en el cumplimiento de la Recomendación 12/VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 17 de septiembre de 2018.

Publicación en Gaceta: 14-Septiembre-2020

- Por el que se exhorta a la ASF, con el fin de que sean investigados tanto la procedencia como el destino de los recursos públicos ocupados en la compra de boletos de lotería para el sorteo del 15 septiembre del 2020.

Proponente: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 22-Septiembre-2020

Transparencia y Anticorrupción Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría financiera al Indep e Insabi, respecto tanto a la procedencia como el destino de los recursos públicos ocupados en la compra de boletos de lotería para el sorteo del 15 septiembre de 2020, y de encontrar irregularidades, se proceda conforme a la ley.

Publicación en Gaceta: 22-Septiembre-2020

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SHCP, al IMSS, al ISSSTE y al INSABI, a implementar los mecanismos necesarios, a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres diagnosticados con cáncer en el país.

Diversos Grupos Parlamentarios: Ortega Martínez Antonio (PRD) Fecha de presentación: 23-Septiembre-2020

Salud Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Instituto de Salud para el Bienestar a implementar de manera inmediata los mecanismos necesarios, a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres diagnosticados con cáncer en el país.

Publicación en Gaceta: 23-Septiembre-2020



INTERVENCIONES EN TRIBUNA REALIZADAS POR EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ EN EL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMO MIEMBRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Diario de los Debates, jueves 17 de octubre de 2019,

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, compañeras. En esta asamblea no hay necesidad de hacer interlocución con los 499 diputados, basta hacerla con tres o cuatro diputados importantes, influyentes de la mayoría que toma las decisiones. Y aunque Pablo Gómez está ocupado, yo quisiera que Pablo Gómez escuchara una reflexión más, la quinta o sexta reflexión en el mismo tema que tiene que ver con el impuesto a los ahorradores.

Argumento en contra del incremento del impuesto al ahorro, ya que a partir del próximo 2020 la tasa pasará del 1.04 al 1.45 por ciento. Recordemos que ya este año aumentó con relación al 2018, de 0.46 al 1.04, es decir, Pablo Gómez, en dos años se habrá incrementado en un punto lo que equivale a 315 por ciento el aumento del impuesto al ahorro.

Sé que la Secretaría de Hacienda niega que sea un impuesto al ahorro y aclara que es un impuesto a las ganancias sobre el ahorro, pero eso es solo retórico. Sabemos que nuestro sistema financiero, con prácticas de colusión y oligopólicas, no premia al ahorro y las tasas de interés que se pagan al ahorrador son muy bajas.

De acuerdo al Banco de México, en su informe de agosto de 2019 denominado tasas de interés de instrumentos bancarios, la tasa de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a 28 días, es de 1.74 por ciento de interés anual. Ustedes saben que la mayoría de la población que accede al ahorro lo hace en pagarés bancarios mensuales.

La mejor tasa bancaria en pagarés es a la de 182 días, tres meses y es de 2.64 de interés anual y como se observa es una tasa negativa, porque ya antes del impuesto que se le quiere aplicar está por debajo de la inflación.

Para un modesto ahorrador, para un ahorrador con más recursos y que puede acceder a los denominados depósitos a plazo fijo, la situación tampoco mejora mucho, porque la tasa a dos meses es de 2.75, la de tres meses es de 3.40 y la de seis meses es de 3.42, es decir, un ahorrador debe tener su dinero más de seis meses

ahorrados para ganar apenas un 0.42 por ciento anual por encima de la inflación, suponiendo que esta se mantuviera en el tres por ciento anual.

Sabemos que la inflación reportada no es necesariamente la inflación real, ya que esta última dependerá de las condiciones de la persona en particular. La inflación que sufre una persona dedicada al transporte es distinta a la inflación que sufre un oficinista o de la de una persona dedicada a actividades industriales en la Ciudad de México o en Hermosillo, por decir algo, o la de otra que se dedica a actividades comerciales, ya que ante la imposibilidad de cotizar la totalidad de los precios de los bienes y servicios que se consumen en México, la inflación se mide con base en procedimientos muestrales que se apoyan en la estadística inferencial, por ello, quien apenas obtiene de sus ahorros un miserable 0.40 de ganancia sobre inflación resentirá terriblemente la retención del 1.45 por ciento que le hará su banco sobre los rendimientos, pero que, además, estos son acumulables a otros ingresos para efectos del pago final y definitivo del impuesto.

Ahorrar significa posponer el gasto presente con la idea de poderlo realizar en muchas mayores condiciones en el futuro. Por eso, este impuesto es regresivo y ha sido cuestionado siempre. Si un ahorrador ya pagó el impuesto sobre la renta, ¿por qué se le impone una segunda tributación por su ahorro?

Vivir de los ahorros no será posible en México durante el gobierno de la cuarta transformación y recordemos que las pirámides de edades se están invirtiendo rápidamente y pronto seremos un país de viejos, que, al no poder vivir de sus ahorros, aunque los tengan, significará una grave problemática social y económica para el país.

Pablo... los ingresos para el Ejecutivo, para el gobierno que encabeza el presidente López Obrados, no serán significativos con el 0.4 que se está incluyendo en esta nueva tasa, pero sí dañará de manera significativa el ahorro de los mexicanos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Antonio Ortega Martínez: ...inhibes la cultura del ahorro y perjudicas sus ingresos. Gracias, Pablo, por la atención.

Diario de los Debates, martes 22 de octubre de 2019,

## AGENDA POLÍTICA COMENTARIOS RELATIVOS A LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL PASADO 17 DE OCTUBRE

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Culiacán instaló un antes y un después en la lucha contra la inseguridad y la delincuencia. Así como la suspensión del aeropuerto de Texcoco instaló la desconfianza y la inhibición de la inversión privada, Culiacán desató el miedo y la inseguridad en todos los ciudadanos del país.

Quedó evidenciado que el operativo falló y, en el peor de los casos, que no se tiene una estrategia para disminuir la inseguridad... presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Si fueran tan amables, compañeras y compañeros diputados, escuchar con atención al orador. Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: El peor, el peor de los escenarios es saber que el mundo se viene encima y no reconocer que hay que moverse o la realidad lo aplastará. Mientras a la misma hora, en Badiraguato, la presidenta municipal reconocía dificultades en su convocatoria para instalar en el Auditorio Municipal el programa de Sembrando Vida, muchos de estos jóvenes convocados atendían el llamado de los grupos delincuenciales de sumarse a las acciones para liberar al jefe Ovidio.

La verdad incontrotable es que después de la liberación del jefe, en el transcurso de la tarde y noche, en Culiacán, los delincuentes tomaron la plaza, los militares, la Policía Ministerial y Municipal se acuartelaban, los funcionarios de todos los niveles se resguardaban en sus casas, la vida comercial y cualquier otra actividad prácticamente se cancelaba o se disminuía a grados casi testimoniales.

Nadie salió a la calle en la noche, solo los que festejaban su victoria y con música y en sus vehículos arengaban y lanzaban vivas de su victoria política y militar, agradeciendo el apoyo y pagaban por el respaldo y la cooperación, compromisos contraídos.

La realidad y la lectura de ese día es inconfundible, la primera batalla de este tamaño de la Guardia Nacional y de su estrategia tiene un resultado: una derrota militar y una derrota táctica que puede convertirse en derrota política y estratégica si no se remedia.

El mensaje es terrible, bastará chantajear a la autoridad con el sacrificio y la vida de militares, policías, funcionarios, ciudadanos, familiares, etcétera, para poder negociar y obtener sus propósitos.

La crisis es grave, muy grave, la percepción social es de indefensión, la derrota del Ejército ha generado dudas. El deterioro de la imagen del Ejecutivo al grado de la burla y el ridículo. El deterioro de la imagen del país en el exterior. La insatisfacción de las agencias norteamericanas que colaboran en México en tareas de inteligencia. Un control básico de daños deberá incluir el reconocimiento autocrítico de las fallas y una propuesta de rectificación es lo que la sociedad mexicana está reclamando.

Un informe amplio, fidedigno, transparente de todos los hechos. Lo que no se informa con claridad deja vacíos, y estos se llenan con la especulación, con las mentiras o las verdades a medias.

Tres. Que se valore la conveniencia de la separación del actual secretario de Seguridad Pública. A nadie le sirve un mando al que sus fuerzas, sus subordinados le han perdido la fe y la confianza.

Y desde luego, se requiere un acuerdo político entre la representación del Estado, el gobierno, la sociedad y los ciudadanos.

La comparecencia del secretario de Seguridad, quien sea, para anunciar la autocrítica que se le está exigiendo o para conocer al nuevo funcionario y conocer su visión del problema.

La sociedad está en su derecho de exigir al gobierno que cumpla con su primera obligación de garantizar los bienes, la vida y la tranquilidad.

Hay que salir a las calles, si es necesario, marchar los días que sean necesarios, en las calles, las colonias, las unidades habitacionales, los pueblos, en cada escuela y en cada universidad frente a los palacios y las oficinas públicas, a reclamar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: De acuerdo, en correspondencia denunciar, por parte de los ciudadanos, el circuito y los círculos del crimen. Compañeros diputados, termino. La oposición se legitima en la crítica, no lo olviden, ustedes también fueron oposición. El gobierno se legitima solo en los hechos y con resultados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

Diario de los Debates, miércoles 30 de octubre de 2019,

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Creo que sería un error no regresarle al senador Monreal el impropio, la falta de trato político, el exceso con la frase: lástima Margarito, pero la Cámara de Senadores le tiene que volver a enmendar las cosas a la Cámara de Diputados. Me parece que le faltó prudencia al senador, le faltó cuidado. Y habría que reclamarle, en los términos que fuera necesario, el daño a la colaboración que entre las Cámaras del Congreso nos debemos.

Pero, a lo sustancial, la Cámara revisora nos ha remitido la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación 2020 y la Comisión de Hacienda aceptó dichas modificaciones. En lo esencial se incrementaron los ingresos a 4 mil 415 millones de pesos. Sin embargo, hay que destacar que la minuta enviada por la colegisladora no explica cómo se llegó a esa estimación en la recaudación en el rubro de Aprovechamientos.

En síntesis, los ingresos registraron un incremento en 11 mil 397 millones de pesos con respecto a la iniciativa del Ejecutivo. Sin embargo, lo que importa es destacar que, en lo esencial, los ingresos del próximo año están sustentados sobre la base de dos premisas falsas, ya lo hemos dicho, el iluso posible crecimiento del 2 por ciento para el año que entra y los fantasiosos aumentos para las plataformas de exploración y exportación petrolera.

Para todos debían ser claras las graves implicaciones de una caída de los ingresos por cualquiera de estos dos o ambos eventos, y esto sin contar con los riesgos del entorno internacional, el Brexit, la guerra comercial entre Estados Unidos y los chinos, la desaceleración de la economía mundial y naturalmente la incertidumbre de cuándo se firmará el T-MEC.

Hemos insistido en que esta administración debe urgentemente adoptar medidas para impulsar el crecimiento, rectificar el rumbo y atacar las reales causas que están generando este estancamiento, recuperar la confianza a partir del respeto al Estado de derecho, el respeto a los contratos, las licitaciones públicas, las obras con sustento en el respeto de las normas ambientales, la existencia de proyectos ejecutivos viables, estudios de factibilidad económico-financiero, respeto a la normatividad vigente, etcétera, etcétera.

Recuperar la confianza a partir de una reorientación del gasto para aumentar la inversión pública, superar el clima de linchamiento contra los críticos, los opositores y los inversionistas, y buscar los consensos para la construcción de proyectos de todos.

Si queremos crecer no puede seguir la política del austericidio. Hemos dicho que se terminó el tiempo de las promesas y de echarle la culpa al pasado y concluir con renovadas y anímicas esperanzas de que la realidad va a cambiar. Es momento de realizaciones, es momento, por lo tanto, de rectificaciones.

¿Que no nos dicen nada las cifras que presentó el Inegi el día de hoy? La estimación oportuna del PIB al tercer trimestre de este año, nos dicen que de julio a septiembre, el producto interno bruto del país creció 0.06, pero se contrajo 0.44 por ciento con respecto al mismo lapso del 2018.

Prácticamente un crecimiento de cero, compañeras diputadas y compañeros diputados, en estos primeros nueve meses. No podemos cerrar los ojos a la realidad. Esta caída ha sido potenciada por factores internos. Es cierto, han intervenido choques externos, pero no son determinantes, son producto de errores de Gobernación interna que también todo mundo los ha señalado.

¿Qué nos impide pensar que las cosas serán diferentes si se siguen aplicando las mismas recetas? El crecimiento de este año seguirá estancado en cero por ciento, y si no cambiamos el próximo año, las cosas no van a ser diferentes.

Hemos señalado, coincidiendo con los expertos, que las metas de ingresos petroleros serán inalcanzables. También hemos dicho que se requiere rectificar el plan de negocios de Pemex que es incorrecto, que habiendo posibilidades de recurrir al financiamiento del capital nacional y extranjero se usen recursos para capitalizar a Pemex y poner en grave estrés a las finanzas públicas nacionales.

Pero habría que precisar el espíritu que animó a los senadores a aumentar el ingreso en los 5 mil famosos millones de pesos que ayer ni Hacienda ni los de Morena ni

nadie en la comisión pudieron explicar el origen de ese aumento de 5 mil millones de pesos.

Según la investigación que nosotros alcanzamos a hacer, los aprovechamientos se quieren alcanzar a partir de recuperar de la cartera vencida del IMSS que municipios y estados tienen, recuperarlos por la vía de los convenios para pagar en seis años sus adeudos.

Ustedes saben que la Ley de Coordinación Fiscal prohíbe de manera expresa, determinante, que haya sujeción alguna que limite el ejercicio de participaciones y transferencias federales a estados y municipios. No hay manera de que se cobren a lo chino las deudas que se tienen con el IMSS o con el ISSSTE por la vía de limitar el ejercicio de participaciones y transferencias. Se establecen los convenios y eso abre la posibilidad.

Pero me parece, compañeros, que los ayuntamientos no tienen un comportamiento cínico con su deuda con el IMSS y los estados tampoco. Revisamos la deuda que tienen estas entidades con el IMSS y con el ISSSTE y no pasa de los 5 mil millones de pesos. Hay deuda sin duda, pero está explicada por el ahorcamiento financiero a que el centro está condenando a estados y municipios y al estancar sus participaciones y transferencias.

Hoy se pretende obligarlos a firmar convenios para que queden como garantía las participaciones y las transferencias a municipios y a estados y, en dado caso, estoy plenamente seguro que no quieren firmar los famosos convenios que autorizan a hacer uso de las participaciones.

Vendrán las decisiones del IMSS y del ISSSTE de separar de la prestación de los servicios a los trabajadores de estas entidades, bajo el pretexto de que no pagan su deuda.

Se limitarán derechos que afectarán garantías humanas de los trabajadores de las entidades públicas a partir de querer resarcir los escasos recursos que en el Presupuesto se les dan al IMSS y al ISSSTE, por la vía de recuperar deuda, por la vía de recuperar cartera vencida, pero recargando el daño en los ayuntamientos y en los estados.

Me parece que esta decisión del Senado es una decisión tramposa, esta sí es una decisión mezquina, porque pretenden apretar las ya exiguas finanzas de los ayuntamientos y de los estados por la vía de que firmas convenios. Y te cobro a lo chino tus participaciones y transferencias federales, el gasto federalizado, o me voy a ver obligado a suspender la inscripción de tus trabajadores en el Seguro Social.

Me parece que esto es un acto arbitrario del Senado, tramposo del Senado, que va en perjuicio de las entidades más desprotegidas en el uso de los recursos federales. Gracias por su atención, gracias, presidenta.

Diario de los Debates, miércoles 30 de octubre de 2019,

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: En un régimen democrático, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública por parte del Legislativo es trascendental. Este y otros mecanismos de transparencia presupuestaria son medidas que permiten observar el nivel de consolidación de la vida democrática y participativa del país.

Sin estos mecanismos, temas como la llamada estafa maestra, los desvíos de recursos en distintas entidades federativas y las prácticas de corrupción hasta ahora documentadas, no serían visibles.

Gracias a las herramientas desarrolladas a lo largo de los últimos 20 años en temas de transparencia y rendición de cuentas, hoy son visibles estas prácticas que afectan gravemente el ejercicio de los recursos públicos.

Esperamos que este ánimo, por observar los desaseos del gobierno, continúe a lo largo de esta legislatura y que las cuentas públicas de los siguientes años sean analizadas con la misma visión crítica que hoy está plasmada en el dictamen de las cuentas puestas a consideración, que sean capaces de ver los errores y pidan que se castigue con la misma fuerza que hoy lo harán. El día de ayer, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y hoy aquí en este pleno, discutiremos sobre los resultados del dictamen de las Cuentas de 2015 y 2017. Este ejercicio hace 30 años era impensable y estas legislaturas hacían un ejercicio irregular.

Durante el análisis se destacó que en ambas cuentas en suma se hicieron 3 mil 318 dictámenes de auditoría, de los cuales se desprenden 13 mil 587 observaciones que derivaron en 19 mil 50 acciones, de las cuales más de 5 mil fueron procedimientos para fincar responsabilidades administrativas.

Es decir, el anterior gobierno, como ya lo observamos en la Cuenta de 2016 anteriormente discutida, se confirmaron manejos deficientes, los cuales hoy son observados por esta soberanía.



Además, que en el 2015 el gobierno federal ejerció ampliaciones por más de 222 mil millones de pesos, para 2017 fueron más de 366 mil millones, este ejercicio que hoy criticamos del gobierno anterior que hoy está puesto bajo la lupa, compañeras y compañeros, es del mismo ejercicio que el actual presidente está haciendo. ¿O solo veremos la paja en el ojo ajeno?

No olvidemos que para 2020 más de 630 mil millones de pesos destinados a programas sociales serán ejercidos de manera discrecional y sin reglas de operación.

Esperemos que lo hoy observado en las cuentas públicas sea tomado en cuenta a la hora de perfeccionar las leyes que regulan, transparentan y observan el ejercicio de los recursos públicos del país.

Demos otro dato. En 2015 el gobierno federal elevó la deuda por más de 527 mil millones de pesos y para 2017 por más de 274 mil millones. Muchas veces hemos denunciado aquí que el gobierno anterior sobreendeudó al país, lamentablemente esa deuda no se tradujo en mayor inversión en infraestructura, incluso para el 2017 cayó el gasto en inversión física en más del 27.7 por ciento.

Recordemos la cancelación del tren México–Toluca, del tren México–Querétaro, las obras inacabadas del tren México–Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ese aeropuerto que acabó por enterrar y desperdiciar el actual gobierno.

Se ha presumido que no se tolerará a la corrupción, que se luchará por erradicar la impunidad y que se tomarán acciones para que quienes afectaron las finanzas públicas paguen por sus delitos. Sin embargo, lo único que vemos es una enorme capacidad discursiva, esa capacidad de vender esperanzas, de hacer soliloquios para defender posiciones, pero no vemos más acción. No hay más persecución política enfocada, nunca veremos a los verdaderos beneficiarios de estos actos de corrupción pagando por sus delitos.

También se observa la gran capacidad del gobierno federal para centralizar el ejercicio de los recursos públicos, eliminando recursos que se daban a estados, municipios y organizaciones de la sociedad civil, algo que debe de modificarse para no ser observado como ahora lo hacemos en las Cuentas Públicas del gobierno anterior.

Finalmente, debemos reconocer el acierto que tuvo a bien la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados para incluir en ambas cuentas un artículo e instalar una mesa de trabajo que dará seguimiento y atenderá las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior sobre diversas

modificaciones legales para incorporar disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados.

Esta mesa de trabajo necesariamente deberá generar una iniciativa que derive en la mejora regulatoria para eliminar acciones que son lesivas para las finanzas públicas, iniciativa que deberá reformar diversas leyes, como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Asociaciones Público Privadas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, entre otras.

Esperemos que ese esfuerzo, que deberán emprender las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior y la de Presupuesto y Cuenta Pública, genere los documentos esperados, que se cancelen finalmente todas esas puertas que permiten, durante muchos años, comprar voluntades, enriquecer actores políticos y mantener en el poder a grupos que solamente benefician su propio beneficio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor de los dos dictámenes a discusión que rechazan las Cuentas Públicas del 2015 y 2017.

Reiteremos el deseo de que esta visión crítica continúe para que en el dictamen de la Cuenta Pública del 2019 denunciemos que este gobierno no está cumpliendo, que el Ejecutivo de principio incumplió la meta de crecimiento para 2019 que se había fijado en dos por ciento y no se alcanzó ni siquiera el 0.1 por ciento.

Que seamos capaces de resaltar las irregularidades, que seguramente vamos a observar en el ejercicio de los recursos de los programas sociales que no están prácticamente sujetos a ninguna regla de operación. Y que desde aquí digamos nuevamente que se están afectando las finanzas públicas y debe rectificarse el camino castigando a los responsables.

Muchos diputados se preguntan ¿cuál es el sentido de que votemos la cuenta pública? Es un viejo debate que tiene más de 20 años. ¿Cuál es el significado que la Cámara de Diputados vote a favor o en contra una cuenta pública?

Los efectos no son legales, porque finalmente es la Auditoría la que, a partir de las evidencias claras de violaciones al ejercicio de los recursos públicos, pone a disposición del Ministerio Público de la Procuraduría General las denuncias y esta arma las carpetas para que los jueces respectivos lleven el caso, lleven los juicios y determinen responsabilidades y culpabilidades.

Lo que la Cámara hace votando a favor o en contra la revisión de la Cuenta Pública, es el ejercicio de una especie de juicio político. No vamos a votar a favor o en contra de la Cuenta Pública para que haya efectos jurídicos del sentido del voto.

Lo que vamos, con nuestro voto a favor o en contra, es determinar con juicio político el orden o el desorden en el uso de los recursos públicos.

El cumplimiento o no, el cumplimiento de los objetivos y esto, compañeros, es lo que hará la Cámara de Diputados en el momento de que votemos. Gracias por su atención.

Diario de los Debates, miércoles 6 de noviembre de 2019,

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

El diputado Antonio Ortega Martínez: Una disculpa, presidenta, vengo de una comisión, por eso el retraso. Compañeras diputadas, compañeros diputados, debemos iniciar por señalar que estamos de acuerdo en fortalecer los mecanismos legales que favorezcan la detección, la prevención y el bloqueo de las operaciones que se llevan con recursos de procedencia ilícita, coloquialmente llamadas como lavado de dinero. Y no podría ser de otra manera, puesto que ese propósito ya se encuentra perfectamente tutelado en nuestra Carta Magna, y regulado en diversas disposiciones legales.

La minuta a discusión en realidad pretende desacatar las jurisprudencias 1214/2016 de la primera sala y de la segunda sala de la Suprema Corte del 4 de octubre de 2016, ambas –repito– de la Suprema Corte, que han declarado inconstitucional el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito que obliga a dichas instituciones de crédito a bloquear las cuentas de los clientes o usuarios a los que la Secretaría de Hacienda les informe, que con la finalidad de atajar las operaciones que con recursos de procedencia ilícita que establece el Código Penal Federal en diversas disposiciones.

Es decir, la Corte –repito– la Corte ha negado categóricamente a la Secretaría de Hacienda y a su Unidad de Inteligencia Financiera la facultad de bloquear las cuentas, excepto cuando se trate de una resolución de un organismo internacional.

Compañeros de la mayoría, compañeras de la mayoría, estamos nuevamente ante el riesgo de que se nos enmiende la plana en la Corte por preceptos que violan de manera determinada la Constitución.

No se trata, como pretende la minuta, el otorgar la garantía de audiencia o establecer un procedimiento para desahogar una defensa ante la Unidad de Inteligencia Financiera. Dicha garantía de audiencia ya está establecida por el artículo 14 constitucional, así como las obligaciones que se imponen a la autoridad en los juicios que se sigan y que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.

La Secretaría de Hacienda y su Unidad de Inteligencia Financiera son solamente autoridades administrativas y no tienen facultades para dictar medidas cautelares como el bloquear la cuenta de un ciudadano, ya que ello implica prejuzgar un delito y esa facultad, la de investigación de los delitos, le está conferida por mandato constitucional al Ministerio Público. Solo él tiene el monopolio de dicho ejercicio.

El dotar de facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera para dictar medidas cautelares como el bloqueo de cuentas que constituyen medidas de molestia, es violatorio del artículo 16 de nuestra Carta Magna que establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles, posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Si la mayoría de esta soberanía insiste en aprobar el dictamen a discusión será un ejercicio ocioso. Lloverán los juicios ante la Corte y se declarará la inconstitucionalidad establecida porque no se supera este procedimiento con la audiencia, y mucho menos con el texto de su fracción III que a la letra dice:

De igual forma, en la misma resolución administrativa en términos de la Ley Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la secretaría podrá promover la extinción de dominio de los recursos bloqueados.

Es decir, el abuso se lleva a grado extremo. Se faculta a la Secretaría de Hacienda no solo a bloquear, sino a promover la extinción de dominio de esos bienes, es decir a la apropiación de recursos de los ciudadanos por una presunción de una autoridad administrativa. No lo duden, este artículo será declarado inconstitucional. El terrorismo en su máxima expresión; además, con el grave riesgo de implantar una persecución política con el uso arbitrario de esta facultad conferida.

No abogamos por la impunidad. El camino correcto es que Hacienda detecta un movimiento indebido, debe dar vista al Ministerio Público, al fiscal, el fiscal debe dar vista a un juez y este debe seguir los procedimientos de la ley.

La única excepción para ejercer la facultad que planea la minuta a la Secretaría de Hacienda es a través de su Unidad de Inteligencia, como lo señala la Corte. La atribución únicamente puede emplearse como medida cautelar relacionada con procedimientos relativos a compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Antonio Ortega Martínez: No hay duda, en el caso del PRD, estamos seguros de que será declarada inconstitucional y por eso votaremos en contra. Gracias, diputados.

Diario de los Debates, miércoles 6 de noviembre de 2019,

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 PES, en contra, por los campesinos y los indígenas. A favor, Morena. en contra. del Trabajo, a favor, de Ensenada, Baja California. Trabajo, a favor. favor. PRI, en contra. Grupo Parlamentario Morena, a favor. favor. en esta ocasión estoy a favor. De Michoacán, de Morena, a favor. Morena, Oaxaca, a favor. PRI, en contra. Morena, Oaxaca, a favor. Duro. encerremos, a favor. Morena, a favor. Morena, Veracruz, a favor.. A favor. A favor... A favor. Coahuila, a favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Silencio, compañeras. No están en una asamblea de Morena, hay que guardar respeto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo está corriendo, lo invito a iniciar.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Cállese, diputado, ¿quiere hablar? Anótese y venga. Usted, usted, venga, venga. Si no sube, cállese, cállese.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor dejemos que continúe el orador. Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: La historia pondrá en su lugar a ustedes y también a Jesús Ortega. Esperemos el juicio de la historia. Quiero llamar la atención...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor silencio. Permitamos que continúe el orador.

El diputado Antonio Ortega Martínez: No he empezado, presidenta. Quiero llamar la atención y afirmar que este proyecto de Presupuesto es probablemente el más censurado en muchos años. Ha sido criticado en sus fundamentos, que son la Ley de Ingresos y la miscelánea fiscal.

Ha sido reprobado por la forma de su elaboración, y es denunciado por las asignaciones que hace, por las que reduce o elimina, y por las que amplía exageradamente de manera poco fundamentada.

En primer lugar, quiero señalar un precedente también que nunca antes había sucedido. Que el presidente de la República citara a sus diputados y, ante la solicitud de estos de realizarle cambios al Presupuesto, los recriminara, insinuando que en su reclamo subyacía una conducta ilegal e ilegítima. Y hasta los acusara de corruptos y huachicoleros.

Me refiero a la reunión del presidente López Obrador con diputados y senadores de Morena y de sus aliados, el Verde, el PES y el PT, el jueves 7 de noviembre del presente año en Palacio Nacional.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí. Por favor, respeto al orador, permitamos que continúe.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Quiero recordar que en la función de presupuestar el gasto público de la nación colaboran todos los Poderes y niveles de gobierno, órganos autónomos y sectores, aunque dos son los actores fundamentales: el Ejecutivo, que presenta una propuesta; y la representación popular en la Cámara de Diputados, que lo revisa, modifica, ajusta y aprueba en función de las distintas demandas, sin que ello pueda ser calificado como una acción de conservadores y menos como un jugar a la traición.

El presupuesto difícilmente tendrá un efecto multiplicador de la economía nacional, es decir, no tendrá el impulso que hace que el gasto del gobierno se incremente en una serie de efectos en cadena, porque no se ve dónde o cómo se pueda enganchar la inversión privada y social.

La lógica del gasto público está trastornada, ya que es ahí donde la iniciativa privada puede y está dispuesta a invertir. Ejemplo, el sector energético, se le inhibe y se le sustituye con inversión pública masiva. Pero donde la iniciativa privada y el sector social requieren apoyo, ejemplo, el sector rural y agroindustrial, se retira el respaldo de la inversión gubernamental, amenazando una crisis del sector. Y me refiero de manera específica al Programa Especial Concurrente, del PEC del campo.

Este efecto lo vamos a ver claramente en el sector energético del país, ya que todo su presupuesto se incrementa en la Secretaría de Energía...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo. Perdón, permítame. Son 10 minutos en los posicionamientos del grupo parlamentario. El diputado lleva 4, 20, más o menos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Ya descontadas las intervenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante. Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Pemex recibirá más de 400 mil millones de pesos, se le asigna una porción considerable del gasto de inversión en infraestructura sin haber realizado un ejercicio financiero que sustente estas propuestas y con varios intentos de un plan de negocios que no ha satisfecho a los mercados financieros nacionales e internacionales.

Se comete un error político estratégico: querer rescatar a Pemex con gasto gubernamental, en vez de estimular un rescate nacional de Pemex con la participación de muchos otros sectores.

En tercer lugar, las transferencias directas de recursos económicos de los programas sociales a individuos no estimulan el consumo y por lo tanto no son significativas para el crecimiento del PIB. Eso ya se ha demostrado en múltiples estudios que algunos desde el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, órgano de esta Cámara, lo han cuestionado.

Los 12 programas, los 12 o más programas que reciben recursos este año serán más de 473 mil millones de pesos, y los compañeros de la mayoría dicen que es el programa histórico más grande. Es falso, compañeros, en el 2015 se invirtieron 615 mil millones de pesos en programas asistenciales y esto no resolvió el problema de la pobreza.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros. Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: La paradoja es que el gasto de inversión decrece. Lo hace tanto en la inversión privada que representa menos del 19.4 y la inversión pública que ha caído al 1.5. El año próximo el gasto en obra pública bajará en el Presupuesto, lo que representa una reducción de 8-1 respecto a 2019.

Aunque las prioridades del Presupuesto suenan bien, bienestar social, seguridad pública, rescate del sector energético, el problema es que ninguno de estos propósitos se materializan adecuadamente.

Por ejemplo, en materia de seguridad, la centralización de funciones y la creación de la Secretaría de Seguridad Pública con la creación de la Guardia Nacional, implican un esfuerzo presupuestal desmedido y el abandono de la política de seguridad en estados y municipios que apenas se les resarcieron los mil millones que se le habían quedado para quedar en los mismos términos del año pasado.

¿Cómo calificar al Presupuesto? Probablemente el calificativo más adecuado es que es un Presupuesto decidido con ideas y propósitos de manera arbitraria, fuera de las reglas ordinarias y comunes, sin razones, argumentos, estudios técnicos que lo justifiquen suficientemente.

Por esa razón nosotros hablamos de un presupuesto de cuarta, porque no va a ayudar a resolver el problema principal del país que es el del crecimiento. Es un presupuesto dedicado de manera clientelar, a preparar el 21 que es la elección intermedia.

Es decir, es un presupuesto caprichoso, palabra que se define como un acto de voluntad imperfecto, es contradictorio con el discurso del presidente que habla de abatir las causas que generan delincuencia e inseguridad. En el campo, por ejemplo, se generan solo tensiones económicas, delincuenciales y sociales por el recorte que aquí todo mundo ha confirmado.

El presupuesto sectorial registra una caída dramática, se propone eliminar de tajo 46 componentes de 19 programas de siete secretarías. De 75 mil millones en el 2018 descendió a 65 mil para el 2019 y para el próximo, el presupuesto apenas será de 46 mil millones, es decir, casi un 30 por ciento menos.

Se están disminuyendo instituciones de todo tipo y el financiamiento para el sector agroalimentario, mediano y grande; ello va a amenazar la balanza comercial



agropecuaria, habrá déficit de alimentos, déficit de combustibles por aplicar un presupuesto que no atiende las razones estratégicas del país.

Esta Cámara debe, por ello, utilizar sus facultades constitucionales e impedir que, ante la importancia del tema que estamos tratando, se reduzca su acción de manera subjetiva, de manera ideológica y política por no decir solo clientelar.

Es un presupuesto que no atiende la razón, la sensatez y el sentido común. Podemos pasar del capricho presidencial fácilmente a la aberración política, a la trasgresión legal y a la crisis, que de una u otra manera hay una distancia corta. Cuidado, compañeros con las decisiones que estamos tomando. Gracias.

Diario de los Debates, martes 11 de febrero de 2020,

#### EXHORTO A FORTALECER LOS PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS EN AEROPUERTOS Y PUERTOS, A FIN DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-2019

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros diputados, los dirigentes de la Organización Mundial de la Salud estuvieron en China el fin de semana y dieron a conocer un nuevo reporte de la situación del coronavirus, informaron tres cosas.

Primero. El jueves de la semana pasada se habían reportado 34 mil 670 infectados. El viernes, un día después, 37 mil 952. El domingo, 40 mil 123. Y el lunes 43 mil 723. La tendencia es clara: es ascendente y el riesgo es latente en todo el mundo. Hay, además, una evolución de la cepa, un nuevo virus y el llamado a todo el mundo a las áreas de prevención de pandemias, de epidemias y pandemias que se pusieran en alerta para actuar.

Me parece que en México, a pesar de que existe en la estructura institucional del gobierno un comité con un protocolo para actuar, está cometiendo un grave error. Cree que no habría que alarmar. Cree que informar puede generar tensiones sociales, riesgos. Cree que podría tener impacto en la economía del país informar de las medidas que se tienen que tomar. México tiene tres mil kilómetros en la frontera norte. Una frontera más chica en el sur, pero muy porosa. Y fronteras marítimas de miles de kilómetros.

Nosotros hacemos un exhorto a que de manera inmediata se rectifique esta política pública y se den cuenta que el vacío, la opacidad y la no información se llena con especulaciones, con chismes, con mentiras o con verdades a medias.

Es importante considerar que el principal actor contra la prevención en esta lucha son los ciudadanos y, por lo tanto, el exhorto a que el Comité de Prevención informe con claridad, explique con claridad y se haga de aliados tan importantes, como son los ciudadanos en México. Gracias, presidenta.

Diario de los Debates, jueves 13 de febrero de 2020,

PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL MANUAL DE REMUNERACIONES DEL INE PARA EL EJERCICIO 2020

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática rechaza contundentemente la presentación por esta soberanía, de una controversia constitucional en contra del INE.

El coordinador de Morena, Mario Delgado, al tratar de justificar la controversia dijo: No es algo en contra del INE, no tenemos absolutamente nada en contra de ellos. Y también afirmó: es un acto donde el INE está desafiando un decreto de la Cámara de Diputados. En el fondo de este diferendo, aparentemente, está la decisión del Ejecutivo, de que nadie gane más que el presidente de la República.

Consideramos, que el INE ejerce las facultades que le han sido conferidas, al determinar su manual de percepciones y, por lo tanto, la Cámara de Diputados no debe sumarse al coro de linchamiento contra esta vital institución de la democracia.

El INE es un órgano constitucionalmente autónomo en materia presupuestal, nuestra Carta Magna así lo consigna en su artículo 41 y en el 49, que establece:

Que el supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin hacer distinción alguna entre ellos y sin establecer que alguno es jerárquicamente superior a los otros.

Es independiente y autónomo respecto de los otros. Ninguno puede invadir la esfera de competencia de otro. Así, los Poderes de la Unión se relacionan entre sí en un plano de colaboración y nunca de subordinación. Este es el fundamento de la organización del poder público, regido bajo el principio de la división de Poderes.

El Constituyente Permanente ha creado a los órganos constitucionalmente autónomos y los ha dotado precisamente de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión respecto de los Poderes de la Unión, como una forma de garantizar su completa imparcialidad y objetividad en el desarrollo de las funciones encomendadas.

La Suprema Corte de Justicia ha sostenido que los órganos constitucionales autónomos fueron creados como nuevos mecanismos para controlar el poder, con la finalidad de hacer más eficaz el funcionamiento del Estado. Cuentan con garantías institucionales que constituyen una protección constitucional a su autonomía, a fin de evitar el extremo de que un poder público, cualquiera, interfiera de manera preponderante o decisiva en sus atribuciones.

Además, recientemente la Suprema Corte, al resolver las controversias sobre la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos, señaló que la autonomía de gestión presupuestal de los entes autónomos y de los Poderes es una garantía institucional indispensable para lograr los fines para los cuales fueron constituidos.

También estableció en dicha sentencia que el legislador debió armonizar el principio de división de Poderes y establecer criterios objetivos para determinar cuánto debe ganar el titular del Poder Ejecutivo y, con ello, determinar la remuneración que corresponde al resto de los servidores públicos que integran todos los Poderes de la Unión, cuestión que la Cámara de Diputados no resolvió al aprobar el Presupuesto de 2020.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, por cuarta ocasión la famosa Ley de Remuneraciones está cuestionada. Cuatro iniciativas de ley, cuatro revisiones y lo que parecía la decisión definitiva con la intervención de la Suprema Corte, que resolvió:

Séptimo. Se condena al Congreso de la Unión a que en el siguiente periodo ordinario de sesiones legislativas –es decir, el periodo que pasó– legisle respecto de los vicios advertidos en este fallo, en cuanto a los artículos 60., párrafo primero, fracciones II, III y IV, incisos b) y c), así como párrafo último. Y 70., párrafo primero, fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compañeras, la que está en falta es la Cámara de Diputados, es la comisión que debería estar entregando hace meses los criterios para fijar los ingresos de los servidores públicos y no una decisión arbitraria y una ocurrencia que recibió la

Cámara de Diputados, que el monto que debería de recibir el presidente es tal y que nadie pudiera ganar más que él.

La Corte resolvió que la Cámara resolviera los criterios técnicos que definieran cuál es el salario que debe ganar un funcionario público de todos los niveles, cuál es el tabulador general como guía para la referencia en el presupuesto del Estado. Por lo tanto, compañeros, termino, coincidimos con lo afirmado por múltiples actores: el INE es el último reducto de independencia democrática en México. Sin consejeros independientes no hay INE, sin INE no hay democracia, sin democracia no habrá país. Gracias, señora presidenta.

Diario de los Debates, jueves 20 de febrero de 2020,

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Como ya lo dijo la presidenta, presento iniciativa que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo sexto, con el fin de que entre los objetivos prioritarios del Banco de México se incorpore, además de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, el de coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

Considero que sigue siendo indispensable la plena autonomía del banco central en el ejercicio de sus funciones y en su administración, pero sí es necesario, a la luz de la experiencia transcurrida desde el año de 1994 a la fecha, el de dotarlo de un doble mandato, para que, además de cuidar la inflación, también busque el crecimiento.

El Grupo Parlamentario del PRD se hace eco así de la demanda reiterada de analistas y economistas, de asignar al Banco de México el objetivo del crecimiento económico, tal propuesta constituye una idea que no deja de ser delicada, pero que puede tener efectos positivos para el país, que durante años ha venido siendo sometido a una política extraordinariamente restrictiva.

Sabemos que el dinamismo de mediano y largo plazo de cualquier economía depende de factores reales, como niveles de creciente ahorro e inversión, esfuerzo laboral, sólidos mercados regionales y financieros, una adecuada dinámica demográfica, cambio tecnológico, estabilidad política, Estado de derecho y confianza. Pero, también de una política monetaria que acompañe ese esfuerzo, porque para que estos elementos favorezcan plenamente a la actividad económica

se requiere, entre otros, un entorno de estabilidad de precios, mandato que se mantiene para el Banco de México, buscando también que la política monetaria sustente las posibilidades de crecimiento y empleo sostenibles.

Una inflación baja, concordante con la de nuestro principal socio comercial y bajo control, reduce la incertidumbre para las decisiones de ahorro, inversión y atracción de capitales foráneos.

Propicia la eficiencia económica y combate una fuente de deterioro del ingreso que resulta particularmente cruel para los pobres. Es decir, no pretendemos que el Banco de México busque acelerar de manera prolongada y mucho menos artificial, el crecimiento de la economía mediante la política monetaria.

Este riesgo está considerado y bajo control, ya que el banco central seguirá gozando de plena autonomía y su experiencia de política monetaria y técnica de estos muchos años, lo han consolidado por completo, y la percepción sobre su compromiso con la estabilidad de precios es indiscutible.

La época de inflaciones crónicas en México ha quedado atrás. El Banco de México se verá comprometido con la estabilidad de precios, pero, además, puede también comprometerse con la estabilidad de precios y, además, con el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Pero ahora, agregarle su intervención para el crecimiento económico.

El caso del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos suele invocarse como ejemplo de mandato dual que ahora proponemos para Banxico. Sin embargo, el mandato de la Fed no es dual sino triple, consistente en máximo empleo, estabilidad de precios y tasas moderadas de interés de largo plazo.

Pensamos que de ser eficaz el Banco de México en la procuración de los dos mandatos anteriores, el tercero se lograría por añadidura.

En crecimiento sostenido y baja inflación, las tasas de interés adquirirán un perfil moderado en los mercados de dinero y en el sistema financiero y bancario.

En suma, nuestra propuesta de mandato dual para el Banco de México no ignora riesgos, sobre todo el de retroceder en los esfuerzos por consolidar la estabilidad de precios, pero apuesta por un mandato equilibrado.

Además, nuestra propuesta no desvía la atención de las acciones que en la realidad económica del país se requieren para impulsar un mayor dinamismo económico y

que se encuentran en el terreno de las políticas gubernamentales en materia hacendaria, económica y comercial. Gracias por su atención. Gracias, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Las y los suscritos diputados, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 y 102, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa que reforma y adiciona el artículos 28, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , conforme a la siguiente:

#### Planteamiento del Problema

El desafío más apremiante que enfrenta la nación mexicana después de más tres décadas de promediar un magro crecimiento ligeramente superior a 2.3 por ciento hasta 2018 , 1 y paralizarse en 2019, en cero por ciento, 2 es, sin duda, revitalizar y potenciar las válvulas impulsoras que posibiliten crecimiento y, con ello el empleo, y al mismo tiempo, posibilite una redistribución del ingreso más equitativo con inclusión social.

Desde la citada reforma constitucional, Banco de México, en su responsabilidad institucional de banca central para todo el territorio nacional y regulador, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constituyen los pilares fundamentales del Sistema Financiero Mexicano.

Sin embargo, desde la dimensión regulatoria-institucional, Banco de México, el catálogo de las funciones que se desempeña es vasto, podríamos señalar algunas, como: ser el rescatista de última instancia, colaboración conjunta con la Secretaría de Hacienda en la determinación del tipo de cambio, emisión de moneda, entre otras.

Sin embargo, hay una significativa ausencia: la asignación de la responsabilidad explícita (legal o constitucional), tendiente a coadyuvar a estimular el crecimiento económico o el pleno empleo ; asunto por demás polémico, que desde hace tiempo ha sido inserto en las discusiones académicas, legislativas, entre otras.

El presente planteamiento adopta esta propuesta legislativa, la cual, vale señalar, ha cobrado mayor relevancia, en la medida, en que la Reserva Federal de los Estados

Unidos (la institución homóloga del Banco de México) de nuestro mayor vecino comercial, sí posee un doble mandato:

De un lado, mediante la política monetaria se enfoca a mantener el poder adquisitivo de la moneda; pero también, de otro lado, debe impulsar el crecimiento económico con pleno empleo.

La presente iniciativa persigue este afán: Hacer explícito un segundo mandato a Banco de México (el primero ya lo tiene desde 1993 y, como más adelante se expone, ha sido exitoso).

Por tanto, esta propuesta, buscará conferirle atribuciones a Banco de México en lo relativo a la responsabilidad de coadyuvar a alentar mayor crecimiento económico y pleno empleo, a través de la instrumentación de la política monetaria, desde luego, sin contravenir el primer mandato, que ya ostenta, de preservar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

#### Argumentos

Como ya afirmábamos líneas atrás, el desafío más apremiante que enfrenta la nación mexicana después de más tres décadas de promediar un magro crecimiento ligeramente superior a 2 por ciento hasta 2018, y paralizarse en 2019, en cero por ciento, según lo indican las cifras del Inegi, es, sin duda, revitalizar y potenciar las válvulas impulsoras que posibiliten crecimiento y, con ello el empleo, y en general, y posibilite una redistribución del ingreso más equitativo con inclusión social.

Para atender este propósito, la teoría económica delinea un conjunto de instrumentos en materia de política económica, que los gobiernos disponen e instrumentan a través los organismos o entes institucionales responsables del diseño e implementación de políticas públicas, particularmente, en función de las múltiples fases que conforman el ciclo económico: 3 recuperación, auge, crisis y recesión.

#### Fases del Ciclo Económico

Recuperación, 4 Expansión, 5 Auge 6 y Recesión 7

En esencia estos mecanismos de política económica buscan, desde atemperar los eventos impactos negativos de la demanda, ya sea al alza o a la baja; o de la escasez (oferta), que en el mercado interno podrían acarrear resultados adversos o poco satisfactorios, Y más aún, podrían adicionar una fuerte dosis de complicación de conjuntarse con factores externos adversos.

Un caso emblemático fue la crisis financiera del 2008 acontecida en los Estados Unidos, que ante los riesgos que amenazaban con colapsar su sistema financiero, se adoptaron políticas enfocadas a neutralizar o atenuar dichos riesgos, pero lo más sorprendente, que las distinguió fue la celeridad de su instrumentación.

Ciertamente, la amenaza de contagio a todo el orbe lo exigía, no obstante, millones de empresas desaparecieron por este motivo alrededor del mundo.

Para enfrentar la crisis financiera, la Reserva Federal de los Estados Unidos (la institución homóloga del Banco de México) de nuestro mayor vecino comercial, que al consignar este doble mandato, en materia de monetaria, de velar por el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda; pero, al mismo tiempo, impulsar el crecimiento económico con pleno empleo, consiguió reencauzar a la economía norteamericana por la senda del crecimiento como lo muestra la gráfica.

Dos fueron vectores relevantes los que se afirmaron para afrontar el desafío: la política fiscal y la política monetaria. Desde el primer ángulo, concretamente, se reeditó la política expansionista del gasto público, recomendada siete décadas atrás por John Maynard Keynes.

Desde la perspectiva de la política monetaria, fue la Reserva Federal de los Estados Unidos la encargada de aplicar una postura monetaria también expansionista, consistente, fundamentalmente, en la reducción de las tasas de interés .

La combinación de ambas políticas públicas en conjunto, como partes integrantes de la institucionalidad del Estado, en funciones de gobierno, lograron mitigar en gran medida los prejuicios e impactos negativos sobre la actividad económica en nuestro principal socio comercial.

Pero para ello fue imperativo instrumentar un cuantioso rescate financiero para atajar la acelerada e incontrolada incertidumbre en el sistema financiero, y mitigar así la exorbitante quiebra de miles de empresas que pendían del rescate de grandes empresas del sector industrial, comenzando con las tres grandes de Detroit: Ford, General Motors y Crysler.

Lo anterior confirmó el acierto de contar con una institución autónoma en esta materia como es el Banco de México, responsable de desplegar la política monetaria.

Sin embargo, actualmente, el Banco de México, como parte de las instituciones autónomas constitucionales, no tiene asignada ninguna responsabilidad explícita tendiente a estimular el crecimiento económico o el pleno empleo.



No obstante, en la coyuntura actual, han surgido diversas y crecientes y voces críticas que claman en torno de que se modifique la Constitución para añadir un doble mandato al Banco Central.

El marco constitucional que constituye la base de la política monetaria del Banco Central nos remite al artículo 28 de la Constitución Política, el cual establece que el Estado contará con un Banco Central con carácter autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, siendo su objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional .

Dichas atribuciones se remontan a la reforma constitucional aprobada en 1993 y forman parte del paquete presentado por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, una nueva persona de derecho público con carácter autónomo.

El origen de la propuesta de desvinculación de los bancos centrales de los ciclos políticos se orientó a garantizar la consistencia en la política monetaria en el largo plazo, es decir, no estar subordinada al Ejecutivo o la discrecionalidad , por parte de los diseñadores de política pública en un periodo específico. 8

En el caso mexicano, de igual forma, la evidencia empírica muestra la efectividad de la reforma constitucional, relativa a la autonomía al Banco de México en política monetaria, donde el objetivo central se cumplió cabalmente, pues, la inflación literalmente se desplomó al pasar de niveles cercanos a 150 por ciento en 1988, a niveles de tres por ciento, en 2016, y repuntes en 2017 y 2019, a niveles de 6.77 por ciento y regresar a los niveles de 3 por ciento, 9 respectivamente.

#### Tasa de Inflación 1988-2018

El elemento fundamental que procura Banxico, en materia de política monetaria, es la estabilidad de precios; lo cual se consagra en la Constitución; pero también, vale subrayar, sus atribuciones están definidos y se armonizan sus respectivos estatutos legales, por ejemplo, el Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América tiene como finalidad el de mantener y consolidar el desarrollo de la moneda y el crédito

Con la presente iniciativa se busca recuperar y combinar tanto la política monetaria como la fiscal y financiera, como instrumentos, en su dimensión colectiva y cauce institucional de política pública, para garantizar la soberanía monetaria, revisando el papel del Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la conducción de la política económica, particularmente, en sus vertientes fiscal y

monetaria, con el objeto de mantener un ritmo de crecimiento económico acorde con las necesidades de nuestros recursos naturales, capital humano, pero sobre todo, para satisfacer las necesidades de nuestra población nacional.

Concretamente, se plantea la ampliación de facultades al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de crear condiciones financieras y crediticias necesarios para invertir en el desarrollo de infraestructura productiva sectorial y regional, que reactive el dinamismo e integración entre los sectores económicos y fundamentalmente que representen un fuerte impacto en la generación de empleos e incrementen la eficiencia económica principalmente en aquellas regiones del país donde se registran los mayores niveles de pobreza y en los sectores que se consideran estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional.

Ampliar el objetivo prioritario del Banco de México significa, también, comprometer a la institución, a promocionar el desarrollo nacional a través de la estabilidad de la moneda, las tasas de interés acordes y niveles de riesgo país con grado de inversión para promover la inversión, entre otras.

Y en el caso de la Secretaría de Hacienda, impulsar el empleo y el crecimiento, para lo cual habrá de presionar el ejercicio del gasto en las dependencias o secretarías, a fin de eliminar, por ejemplo, los subejercicios presupuestales en el rubro de inversión pública que durante los últimos años han mostrado, principalmente, las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Petróleos Mexicanos, y la Comisión Federal de Electricidad.

En esta tesitura, las y los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) proponen con esta iniciativa, esencial y prioritariamente, adicionar al mandato constitucional de mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda, al tiempo de alentar el crecimiento económico con pleno empleo, a través de re direccionar del gasto público, y con ello integrar, promover y desarrollar cadenas de valor a nivel sectorial, y de acuerdo con la vocación regional, todo ello, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma y adiciona el artículo 28, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Primero. Se reforma el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. ...

...

...

...

...

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Sus objetivos prioritarios serán procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, así como coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos.

...

Diario de los Debates, lunes 14 de septiembre de 2020,

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

El diputado Antonio Ortega Martínez: Vamos requete bien, repite insistentemente el titular del Ejecutivo. Celebró el año pasado el mediocre crecimiento del 0.1 por ciento del PIB en el segundo trimestre como un gran logro, y se burló de los críticos porque habían fallado en sus predicciones y festinaba, no hay recesión, reiterando que al final del año creceríamos al 4 por ciento. Pero, la cruda realidad se ha encargado de restregarle una y otra vez que debe corregir y reorientar la política económica.

Al finalizar el 2019, el PIB ya registraba una caída de 0.57 por ciento y para febrero, antes del inicio de la pandemia en nuestro país, la caída continuaba y llegó al menos 1.2 por ciento. Al término del primer trimestre de este año ya se acumulaban cinco

trimestres de caída continua, sin el impacto de la crisis sanitaria, que ha sido determinante.

Al inicio del confinamiento, la economía ya se encontraba muy vulnerable, el estancamiento no estaba tampoco provocado por un choque externo. Entonces, ¿cómo explicar esta caída que se registra en el último trimestre del 2018?

La injustificable cancelación del nuevo aeropuerto de Texcoco fue un grave golpe a la confianza de los inversionistas. Otra causa del estancamiento es el austericidio, disfrazado de un supuesto combate a la corrupción ha afectado al gasto corriente, funcionarios esenciales del gobierno y ha precarizado el capital humano gubernamental.

Sin duda, también ha impactado al crecimiento la reorientación del gasto público ejecutado con una alta dosis voluntarista y destructiva sobre programas acreditados y canalizados a proyectos de dudosa rentabilidad social y económica, con una clara orientación política clientelar, de concentración del poder en la Presidencia, destruyendo a su paso a cuanta institución cree el Ejecutivo se oponen a su ambición.

Una razón más en la pésima gestión, con los perfiles de los funcionarios públicos que privilegian una lealtad ciega, aunque no acreditan experiencia y conocimientos. Por ello, observamos frecuentemente que la ineptitud es más costosa que el mismo cáncer de la corrupción, y pretendiendo suplir esa ineptitud gubernamental observamos una creciente militarización del país, violentando el orden constitucional.

Sin duda, el más grave error de la política económica es la pérdida de confianza de los inversionistas, grandes y pequeños, nacionales y extranjeros, por el incumplimiento de contratos y leyes, por la ineficacia de las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como el clima de creciente inseguridad y la incapacidad de atajar la corrupción gubernamental, cuando prácticamente no hay licitaciones públicas sino asignaciones directas que reproducen el capitalismo de cuates de sexenios anteriores y, al mismo tiempo, se crea un clima de confrontación y animadversión en contra de los empresarios que no son amigos del presidente. No hay diálogo, no hay capacidad de implementación, solo verborrea, propaganda barata y show.

Las finanzas públicas han sido causa y efecto en la crisis económica y sanitaria, creciente de nuevos compromisos de gasto como los proyectos de la refinería Dos Bocas y el Tren Maya, apoyos presupuestales a Pemex y programas asistenciales.

Haciendo a un lado a la inversión privada obligaron a draconianos recortes en el resto de las dependencias de la administración, limitando tanto la inversión pública como privada y afectando la demanda, debilitando la actividad económica y las finanzas públicas.

Con esta política económica nos encuentra la crisis sanitaria, débil, frágil, vulnerable, por eso no extraña que nuestra economía sea una de las más golpeadas del mundo y no extraña la gran caída que sufrimos durante el segundo trimestre del 2020, del 18 por ciento respecto del segundo trimestre del año pasado.

Sin embargo, la respuesta gubernamental ante este doble impacto, el de la crisis sanitaria y la económica, ha sido más decepcionante en lo económico, la misma receta de los 15 meses anteriores. No hay reflejos, no hay imaginación, no hay insensibilidad. Si van a quebrar que quiebren, no importa que más de un millón de trabajadores formales hayan perdido su empleo.

La respuesta a la crisis sanitaria ha sido igual de errática, afectando gravemente la salud pública e impactando aún más la economía nacional.

Urge rectificar el rumbo de la política económica y urge rectificar la estrategia sanitaria. Si deseamos el bienestar y el desarrollo de todos los mexicanos, persistir en las fijaciones ideológicas caducas, solo provocará la persistencia de mayor contracción económica. Gracias, por su atención.

Diario de los Debates, miércoles 23 de septiembre de 2020,

**ABROGA LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CPEUM, Y EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. El 20 de mayo del 2019, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 105 2018 y la acumulada 108 2018, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y una minoría calificada de senadores, en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y declaró parcialmente procedente y parcialmente fundada dicha acción de inconstitucionalidad y declaró la invalidez parcial de los artículos 60. y 70. de la Ley Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y condenó al Congreso de la Unión a que, en el siguiente periodo ordinario de sesiones, legislara respecto de los vicios advertidos en los artículos señalados.

El pleno de la Corte, en consecuencia, se centró en la litis principal del asunto. Es decir, que el Congreso de la Unión había fallado en desarrollar los principios constitucionales que establecían un sistema de remuneraciones públicas, su armonía y proporcionalidad y en el que la pieza central era la determinación objetiva del salario presidencial y tope del resto de las remuneraciones de los servidores públicos.

No existe precedente alguno de una misma norma jurídica que haya sido debatida en tres ocasiones durante una misma legislatura, intentando resolver el asunto legal, sin poderlo lograr.

Se usa una anquilosada minuta del Senado para intentar atender un capricho presidencial, a pesar de contar con innumerables aberraciones jurídicas. Casi siete mil amparos, cinco acciones de inconstitucionalidad y cuatro controversias constitucionales se han acumulado en respuesta a la violación de derechos de servidores públicos e instituciones.

Para atender estas deficiencias y, al mismo tiempo, intentar dejar sin materia a la controversia que analizaba la Corte, fue necesaria una reforma que se promulgó el 12 de abril de 2019 y que modifica 22 artículos. Y ni así se logró impedir que la Corte declarara la inconstitucionalidad citada.

El dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como las modificaciones que presenta el diputado Gómez, tampoco atienden a los resolutivos y razonamientos planteados de la sentencia del 20 de mayo del año pasado de la Suprema Corte de Justicia.

Es decir, la obligación del Legislativo de desarrollar el mandato contenido en el artículo 127 de la Constitución, con relación al resto del ordenamiento. Se trata de la omisión de fijar parámetros objetivos para determinar el salario presidencial.

El dictamen a discusión abroga la Ley de Remuneraciones anteriores y emite otra que no contiene, como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia, de manera determinante, un procedimiento o metodología para la determinación objetiva y regular de la remuneración del titular del Ejecutivo y, que al no cumplirse dichos estándares, se permite que el parámetro referencial, el salario presidencial, se fije de manera discrecional.

La propuesta, lejos de resolver el problema, lo volverá a tribunales. ¿Cuántos miles de amparos más? ¿Cuántas controversias constitucionales? ¿Cuántos recursos de inconstitucionalidad más para satisfacer un capricho del presidente?

Funciones y nivel de responsabilidad asociado al perfil para cada puesto –determina la Corte. Independencia para minimizar la probabilidad de captura por el poder político–económico; especialización; riesgo asociado al desempeño de las funciones; costo de vida del lugar donde deberá desempeñarse el servidor público; índice inflacionario; costo de oportunidades desarrolladas en el sector público en comparación con una responsabilidad similar en el sector privado; posibilidad de percibir otros ingresos, sin que exista conflicto de intereses; la integración de un órgano autónomo y objetivo que defina lineamientos y fórmulas de cálculo, así como la posibilidad de revisión de las retribuciones según las circunstancias de las funciones con que se desarrollen.

Así de simple la solicitud de la Corte. Así de determinante la solicitud de la Corte, y vergonzosamente de nueva cuenta, Morena presenta un proyecto que no atiende el requerimiento de la Corte y que va a significar por quinta, sexta o séptima ocasión, el rechazo a un capricho del presidente que está lesionando derechos de servidores públicos y de instituciones. Por esta razón, el PRD votará en contra de este dictamen. Gracias, presidenta.

Diario de los Debates, miércoles 30 de septiembre de 2020,

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 \*\*\*\*\*

El diputado Antonio Ortega Martínez: Señor secretario, hemos estudiado a detalle la propuesta presentada por el Ejecutivo al Congreso para la conducción económica del país para el próximo año y no la vamos a acompañar. La votaremos en contra.

No compartimos la visión que marca el presupuesto y estas son las principales razones. Primero, no creemos que atienda la emergencia que vive el país, porque ni siquiera la reconoce. Este es un presupuesto de una administración ordinaria, para un escenario inercial.

La premisa está equivocada, suponer que no pasa nada o que lo pasa no nos obliga a considerar medidas de emergencia implica que el gobierno mexicano ha renunciado a contar con los instrumentos para cuidar la salud de la población y dejar que el personal médico siga pagando la factura más inhumana de esta pandemia. Pero también significa no hacer nada frente al hecho de que 15 millones de personas

caerán en la pobreza y este país alcanzará el umbral histórico de 60 por ciento de pobres al final de la administración que usted aquí representa.

Significa bajar los brazos frente a la necesidad de articular una estrategia para la recuperación, y suponer que el tren, el aeropuerto, la refinería y la política de asignaciones directas, por obra y gracia divina, nos permitirán superar la emergencia.

Segundo. El año pasado, en la discusión del presupuesto y antes de la pandemia alertábamos ya de la tendencia de caída y señalábamos, además, que la renuncia del secretario Carlos Urzúa exhibía los límites y las contradicciones de la estrategia económica en el gobierno.

Hoy insisten en eso. El gobierno, como único agente económico que inhibe el papel de la inversión privada nacional y extranjera. El gasto público, pretendiendo que sea el factor fundamental para el crecimiento del PIB, siendo además un gasto público concentrado en programas sociales y grandes obras de infraestructura, cuya viabilidad económica no ha sido demostrada.

Señor secretario, con todo respeto, pero también con toda firmeza, le digo que es necesario despolitizar la política económica, pues el contenido del presupuesto les puede alentar a pensar que ganarán la elección, pero también piense en la alta probabilidad de quedarse como gobierno en un proyecto transexenal, pero con un país quebrado.

Se descarta acudir al déficit fiscal y, por ende, al endeudamiento, pero se sacrifican los capítulos de gasto en aras de fondear los programas prioritarios, aun a costa de la salud, de la misma administración pública.

Ello explica la política de austeridad y le daba sentido a la forma agresiva con que se ha implementado, al tiempo que hoy explica su profundización hacia el austericidio y las nuevas disposiciones jurídicas que legalizan el uso de ahorros, fondos y fideicomisos, a efecto de que sean canalizados, por el presidente, a sus programas de manera discrecional y sin pasar por la autorización del Congreso.

Tercero. Este presupuesto no da certeza para enfrentar este cambio de era, el cambio de todos los paradigmas o, mejor, nos confirma que seguimos avanzando por el rumbo equivocado, sin políticas, sin ideas, sin recursos para enfrentar algo que ni siquiera tiene nombre.

No se trata ni de una recesión ni de una depresión, cómo hay que bautizar una caída mundial del PIB de dos dígitos, a la que va a seguir una recuperación que no será en



forma de V ni de palomita de Nike, quizá de W o probablemente de K, o sabe de qué otra letra.

Estamos ante un ente biológico que desorganiza y trastoca toda previsión humana. No estamos ante una situación ordinaria. No estamos ante una caída de dos dígitos del PIB a la cual seguirá un rebote seguro. Hasta el rebote está en duda, no solo su dirección, su elasticidad, dinámica y estructura de la trayectoria y que, además, habrá quien nos evalúe y califique y con ello seguramente modifique grado de inversión para México.

Este presupuesto no solo exige límite a la política de financiamiento y de gasto, sino a los límites de la política misma, porque ante lo que estamos es frente al hecho de que el gobierno, al que usted sirve y representa, pasará a los anales asociado a la caída del PIB más profunda de la historia nacional.

Por eso la responsabilidad de los gobiernos junto con sus bancos centrales se ha refinado, utilizando todo el instrumental teórico y el bagaje de la experiencia de gestión de todo tipo de crisis anteriores, por ello no es casual que la crisis económica no se haya convertido aún en crisis financiera o bancaria. No permitamos eso. Cueste lo que cueste, señor secretario, evitar la crisis bancaria en el sistema mexicano. Este presupuesto es un presupuesto cobarde, que pospone la toma de medidas necesarias que, usted lo sabe, a mitad del próximo año tendremos que revisarlo y ajustarlo.

Señor secretario, en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que es irresponsable esta propuesta. No atiende la emergencia, pretende hacer creer que no pasa nada y se apoya en prácticas contrarias a los principios de todo buen gobierno. Una política económica que pretende ser evaluada por la felicidad y no en los datos del PIB. Que se sustenta en rifar algo que luego se va a vender.

Austeridad que deja apenas la fachada de las instituciones de oficinas de gobierno, que desmantela la administración pública, de transferencias irresponsables, salvamentos imposibles y una responsabilidad simulada para no rescatar a los de arriba sino a los de abajo, esperando que de repente llueva de abajo para arriba, no merece una calificación menor a la de irresponsabilidad.

Señor secretario, ¿se acuerda de la fábula de las tres cartas que deja un gobernante a su sucesor, y que este debería abrir sucesivamente si las cosas le iban mal? Pues así sucedió, con lo que el mandatario se enfrentó a la primera misiva. El mensaje era escueto pero rotundo. Decía: échale la culpa a tu predecesor.

Aquello surtió efecto durante algún tiempo, pero no fue suficiente para resolver los problemas, por lo que el gobernante tuvo que abrir la segunda carta. Esta rezaba: échale la culpa a la crisis general, di que es tan grande que a pesar de las acertadas medidas que tomas para enfrentarla las soluciones se tardarán en llegar.

Así lo hizo, con fortuna desigual, porque el argumento convenció a los pocos convencidos que quedaban, y no satisfizo a los muchos afectados que criticaron su reacción tardía y el desacierto de sus decisiones. El presidente no tuvo más remedio entonces, rasgó la tercera carta, que lacónica sentenciaba: ve escribiendo tus tres cartas a tu sucesor.

En su primer año la cuarta transformación abrió la primera carta que le dejó la administración de Peña Nieto. Por eso insiste en cada mañanera que todo es culpa de los anteriores gobiernos. Al parecer ya abrió la segunda carta, dos años. Y cuando vio el contenido lo cambió sobre la marcha y dijo: esta crisis nos cayó como anillo al dedo, qué mejor pretexto. Es hora de actuar en función de lo que se quiere heredar, antes de que se escriba la tercera carta al sucesor.

El PRD le invita a discutir una propuesta integral de salvación nacional, porque en esa tesitura estamos, secretario. De mantener su propuesta y política en un año volveremos a vernos con cientos de miles de muertos por covid, con 15 millones de pobres más, con la planta industrial desmantelada, con la industria turística en ruinas, ya que el presidente piensa que la empresa es del empresario, sin darse cuenta de que la planta productiva y nuestra capacidad industrial no es más que nuestra capacidad colectiva de producción, es un producto nacional creado mediante la concurrencia de todos y a lo largo de décadas.

Señor secretario, una de las lecciones más importantes que nos debe dejar la pandemia a nivel global y nacional es que todas y todos somos parte de un mismo sistema, tanto en lo económico como en lo social.

Entendiendo esto, podríamos sentar las bases para enfrentar los retos inmediatos y lo que nos depara el futuro. Pienso, por ejemplo, en todos aquellos pequeños y medianos empresarios que representan cuando menos a medio millón de unidades económicas que son las principales fuentes de empleo de este país y que se sienten completamente abandonados ante la falta de políticas que les ayuden a sobrevivir para no perder lo que con años de esfuerzo han construido y es que, detrás de cada empresario hay empleados y sus familias. El cierre de una empresa, secretario, deja en indefensión a trabajadores, amas de casa, niños, niñas, ancianos desprotegidos.

Que le quede muy claro, la riqueza de un país moderno son sus empresas, pues éstas generan productos, bienes, servicios, de los cuales también se financia el gobierno a través de los impuestos, derechos y contribuciones.

Usted debe recordar la frase de Alejandro Martí, un hombre que perdió a su hijo después de un secuestro: “Si no pueden, renuncien”. Nosotros no estamos en esa ruta o en esa pretensión. Al país no le sirve un secretario de Hacienda débil. El PRD no pretende debilitar al secretario, si ustedes dicen diferenciarse del pasado, ¿por qué no dar el debate sobre la propuesta del ingreso mínimo vital, sobre el plan de reactivación económica y rescate de la pequeña y mediana empresa? ¿Por qué no discutir sobre un mayor déficit o sobre la contratación de deuda?

Un manotazo en Palacio Nacional terminó con el debate de que se definieron los mecanismos de evaluación sobre los programas y proyectos prioritarios del gobierno. La sociedad no aceptará un nuevo manotazo para terminar la discusión sobre estas propuestas. Si ustedes son diferentes a los tecnócratas, escuchen, evalúen...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Terminó, terminó, presidenta. Dispóngase con sensibilidad a escuchar al Coneval, a la UNAM, a otros organismos y académicos y expertos. Lo invito a que integre un equipo, por no decir un gabinete económico de crisis, estudie la situación y la respuesta a ella, el esfuerzo del PRD estará ahí junto a ustedes para la integración de un presupuesto de reconstrucción nacional. Gracias, señor secretario.

Diario de los Debates martes 13 de octubre de 2020,

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DE SALUD Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El diputado Antonio Ortega Martínez: Vamos a apoyar el dictamen que hoy se presenta a discusión en esta asamblea y que busca garantizar el derecho y protección de los derechos humanos del personal sanitario conformado por médicos, enfermeras y personal de limpieza, particularmente el derecho a la seguridad y a la integridad personal.

El temor y la ansiedad que ha generado una enfermedad desconocida han dado lugar al estigma social, a lamentables actos de discriminación y agresiones físicas por el

desconocimiento, el miedo y el prejuicio. Si bien resulta cierto que este fenómeno no es exclusivo de nuestro país, sí es necesario reconocer que en México se ha presentado con mayor frecuencia y más intensidad, particularmente en contra de las mujeres que forman el 77 por ciento del personal sanitario.

Desde el 28 de febrero, cuando se conoció el primer caso de covid, más de 200 médicos, enfermeras, enfermeros, directores de hospitales y personal de limpieza fueron golpeados, insultados, bañados con cloro y amenazados de muerte. Además, han sido impedidos de usar el transporte público, de ingresar a comercios o de usar los elevadores en los edificios que habitan y, hasta han sido extorsionados. Según datos estimados por Salud, el IMSS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Únicamente en el mes de abril Conapred registró al menos 140 quejas por discriminación, relacionadas con la pandemia, de las cuales 45 fueron interpuestas por personal del sector salud. Es importante reconocer la importancia del trabajo del personal médico y enfermería, así como de quienes se dedican a la limpieza de hospitales y centros de salud.

Sin embargo, hay muchas muestras de apoyo por parte de los mexicanos. Taxistas organizados para ofrecer viajes gratis a médicos y enfermeras. Hoteles que han puesto a disposición habitaciones para que puedan descansar.

Las agresiones no son generalizadas. Lo que sí está generalizado es la indolencia de la administración pública y el desmantelamiento en la práctica de los sistemas de salud. Aprovecho para establecer un reclamo al gobierno por la forma en que desde la administración pública han tratado a los médicos, a las enfermeras, al personal sanitario y administrativo de los distintos esquemas de salud pública.

Me refiero a que durante meses y aun ahora, no se les han proporcionado materiales adecuados para el desempeño de su actividad con seguridad. La prueba es que mil 320 trabajadores, repito, mil 320 trabajadores de la salud han fallecido de marzo a la fecha, contagiados de covid, más un número indeterminado de familiares.

A la inconformidad y las protestas las autoridades no han respondido, porque no aceptan reunirse con los inconformes. Luego, practican la represión selectiva mediante despidos injustificados, aislamiento de médicos inconformes y otras formas de represión.

Los insumos médicos son escasos, de mala calidad y se les obliga a reutilizarlos después de que han perdido su vigencia. Hay graves problemas de basificación, ya que se mantiene al personal con contratos periódicos, eventuales, en contra de los principios de estabilidad laboral. El gobierno quiere lavarse la cara para seguir evadiendo su responsabilidad, o va a atender en serio la problemática de miles de trabajadores.

En este sentido, consideramos contradictoria la presente iniciativa, pareciera que se intenta culpar a la población de atacar a los médicos que, si bien ha sucedido, parecen hechos aislados, o por lo menos no generalizados frente al comportamiento de las autoridades frente a los médicos.

Hacemos un llamado a atender la problemática de los médicos y trabajadores de la salud. En serio, atendiendo sus condiciones de trabajo y su estabilidad laboral. Nos hacemos eco del llamado de la Organización de las Naciones Unidas a respetar el trabajo de los profesionales de la salud y condenamos cualquier expresión de odio, intolerancia, estigmatización y discriminación, en contra de quienes hoy están en la primera línea de respuesta a la pandemia. El PRD votará a favor de la presente reforma. Gracias.

Diario de los Debates, lunes 19 de octubre de 2020,

#### LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; DECRETO POR EL QUE SE SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, diputados, si pusimos atención, pudimos haber escuchado en la justificación que hace la presidenta Terrazas de algunas de las ventajas más importantes que tiene la reforma que está presentando la Comisión de Hacienda.

Ustedes deben recordar que en la pasada legislatura, en 2016, se dio paso a dictaminar una reforma secundaria que cumpliera con la norma constitucional de poner freno a la descomposición que significaba el endeudamiento de los estados y municipios.

Había sucedido el caso de un estado, ustedes lo recuerdan, Coahuila. Treinta y siete mil millones de pesos heredó un gobierno estatal y dejó endeudada a su sociedad para no sé cuentas décadas. Habían llegado al extremo de falsificar firmas de diputados, de falsificar actas del Congreso, para poder cumplir requisitos que establecía la banca privada.

Se llegó al límite y habría que poner freno a esta descomposición y se dio paso a esta reforma. Pero la reforma constitucional y después la secundaria no tuvo la suficiente visión de prevenir circunstancias como la de la crisis sanitaria.

Esta es una iniciativa plural promovida por diputados de una buena parte de los partidos de esta Cámara, que pretenden aliviar las condiciones de los estados y municipios para los próximos meses.

Deben todos también de recortar. Como en tres años de administración del presidente López Obrador, las participaciones federales a los estados y municipios se van a recortar, el próximo año en 115 mil millones de pesos. Si se acumula el 19, el 20 y el 21, casi 300 mil millones de pesos recortados a estados y municipios.

La agresión contra la República y contra el federalismo ha dejado a las entidades y a los municipios en condiciones difíciles de atender la contingencia sanitaria y las consecuencias económicas.

Por eso, la bondad y las ventajas de esta reforma aligeran la carga de los requisitos, para que los estados y los municipios tengan liquidez. Da elementos para que se inicie un proceso en aquellos estados y municipios que lo requieran y lo consideren necesario, para renegociar sus deudas de corto y de largo plazo y, por lo tanto, contar con recursos líquidos, prácticamente inmediatos, para poder atender el tema de la contingencia.

No es una iniciativa que impacte el presupuesto federal y, por lo tanto, no presiona la discusión del presupuesto del próximo mes. Se piensa, por el contrario, en la realidad de estados endeudados que requieren recursos para enfrentar, repito, la contingencia sanitaria. Podrán contratar personal médico: doctores, enfermeras, etcétera. Podrán acudir a la compra de medicinas, equipo, insumos. Podrán, en el caso de comprometer sus gastos devengados, comprobar hasta octubre del próximo año esos recursos.

En fin, ya la diputada Terrazas definió con claridad, compañeros y compañeras, que esta es una iniciativa generosa con los estados y los municipios. Fortalece la actividad y la gestión pública de estas entidades. Les da espacios de negociación. Les da liquidez y recursos. Y por tal razón, nosotros, en el PRD, pensamos que es una iniciativa correcta. Gracias, por su atención.

Diario de los Debates, lunes 19 de octubre de 2020,

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

El diputado Antonio Ortega Martínez: Una disculpa, presidenta, y a todos. Estimados diputados, diputadas, quiero llamar la atención sobre el beneficio económico razonablemente esperado por el contribuyente. Esta frase, que permite a la autoridad fiscal del país decidir si un contribuyente está ganando más de lo que debería o está generando pérdidas injustificables. Esto sin valorar la situación del mercado y los efectos que causa la oferta y la demanda en las decisiones comerciales del contribuyente.

Bueno, esta frase es el principal sustento a cualquier investigación fiscal que inicie el gobierno se ha convertido en el párrafo estrella de las consideraciones de las resoluciones fiscales.

Hoy, la 4T plantea ir más allá. Este atribulado causante, aparte de la multa y los líos con el SAT, también se verá envuelto en un proceso penal. La redacción que contiene el dictamen en el artículo 5-A debe ser analizada en el sistema que se está creando para ejercer el terrorismo fiscal a los contribuyentes, lo que pone en peligro no solo el desarrollo económico, sino también garantizar derechos humanos consagrados en la Constitución.

Porque en la redacción del artículo se dice: Los efectos que las autoridades fiscales otorguen a los actos jurídicos de los contribuyentes se limitarán a la determinación de las contribuciones y multas sin perjuicio de las investigaciones y la responsabilidad penal que pudieran originarse con relación a la comisión de los delitos previstos en este Código.

Repito: sin perjuicio de las investigaciones y la responsabilidad penal que pudieran originarse con relación a la comisión de los delitos. No son pocos los agentes económicos que se quejan de disposiciones que consideran que rayan en políticas denominadas de terrorismo fiscal.

Ustedes, diputadas y diputados, saben de lo delicado del límite entre lo que podemos considerar una política estricta que evita la imprecisión y señala reglas claras a los causantes con una política recaudatoria mediante amagos o actos considerados violentos, amenazantes, que buscan generar miedo, apelan a la coerción extrema, al hostigamiento, incluso la falta de respeto y agresiones verbales a los contribuyentes, injustos, al no distinguir entre los buenos, atribuyéndoles a todos la conducta de los malos.

Hay muchos quienes aseguran que la política fiscal actual ha roto ese límite, a pesar de que la propia titular del SAT ha sido enfática en que no somos inquisidores y menos de las clases medias y populares, ya que la clase media por años han sido los ciudadanos que han contribuido cautivamente al sistema tributario de este país.

Es por ello que propongo que se modifique el mismo, para quitar la carga penal a la redacción, estableciendo que el proceso fiscal tendrá la única finalidad de tratar esos asuntos sin que se pueda vincular a un proceso de índole penal.

Con ello garantizamos un marco legal que genere certeza a los inversionistas que incentive el emprendimiento y que además proteja a los contribuyentes. Señores, esto debiera desaparecer del dictamen. Apelo a su comprensión y buen juicio. Gracias por su atención.

Diario de los Debates, lunes 19 de octubre de 2020,

## SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. El dictamen que se somete a consideración de esta soberanía no cambió prácticamente en nada la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal.

La Cámara de Diputados renunció así, en los hechos, a su facultad de examinar, resolver y ajustar las contribuciones y empréstitos necesarios para cubrir el presupuesto bajo los principios de proporcionalidad y equidad, y alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo económico y social. Sorprende que tengan una idéntica política tributaria a la de los dos años anteriores.

Es evidente la urgencia de rectificar, no solo por el estancamiento económico, que ya era crónico aun antes del impacto de la pandemia de covid-19, sino ahora agravada con la crisis económica ocasionada por la emergencia sanitaria y la mala gestión de ambas.

Se está provocando un enorme sufrimiento a los mexicanos y graves daños a la salud pública, el empleo, los ingresos y el cierre definitivo de muchas empresas. Los pobres han sido los más perjudicados, pues lo que ellos requieren no son migajas clientelares sino empleo y oportunidad de desarrollo.

En el dictamen que se presenta no existe ninguna nueva medida, facilidades, incentivos o estímulos para impulsar la recuperación económica nacional y la de las familias mexicanas. Al contrario, al imprimir una visión neoliberal, un irracional austericidio, la negativa a usar deuda pública de manera inteligente, continuar con el terrorismo fiscal vulnerando derechos de los contribuyentes, amenazando con congelación de cuentas bancarias, embargos, cancelación de sellos fiscales y prisión oficiosa, para coaccionar el pago de deudas o supuestas evasiones y elusiones. Así como el escamoteo y retraso de devolución de impuestos y el ejercicio de otros privilegios fiscales que la ley otorga para qué, para obtener recursos aun debajo de las piedras.

También se continúa con la política depredadora de fondos, como el fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios o el de gastos catastróficos, que por



tercera ocasión ha sido frenado, pero que ya está en ciernes una cuarta iniciativa para poder presentarlo como ingreso extraordinario.

Para suplir la caída de los ingresos públicos se han desaparecido fideicomisos, se han arrebatado recursos con los que contaban cientos de programas e instituciones para desarrollar proyectos, para atender necesidades como emergencias de protección civil, becas, etcétera. Fideicomisos que permitían a organismos y programas allegarse de recursos para atender necesidades estratégicas de la sociedad mexicana.

Cubrir las prioridades del Ejecutivo federal ha llegado al extremo de implementar una desaforada venta del patrimonio y de los bienes de la nación, disfrazada de una justicia demagógica de devolver al pueblo lo robado, pero esencialmente clientelar y electorero. Y, además, atropellando las normas, como lo denunció Jaime Cárdenas al momento de renunciar.

Las consecuencias de una política de terrorismo fiscal es la pérdida de la confianza en nuestras instituciones democráticas, la pérdida de inversiones y la disminución del capital destinado a la producción, lejos de acrecentar los ingresos públicos, lo que resultará es un impacto negativo sobre el crecimiento y, con ello, los ingresos públicos.

Es paradójico que el Ejecutivo haya prometido en campaña que iba a ahorrar 500 mil millones porque ya no habría corrupción y que diga ahora que los ingresos no se han caído. Pero la terca realidad señala lo contrario. Ahora no alcanza para nada, los servicios públicos se han deteriorado, la deuda pública ha crecido más que en las últimas administraciones y en los próximos meses veremos situaciones de grave riesgo para la estabilidad económica y social del país.

Es una política esta, tributaria, recaudadora, irresponsable, porque no atiende a la crisis económica ni la crisis sanitaria. Irresponsable también porque genera mayores vulnerabilidades y riesgos a las finanzas públicas. Por estas razones, el grupo parlamentario rechaza la estrategia de ingresos del gobierno del presidente López Obrador. Gracias por su atención.

Diario de los Debates, martes 27 de octubre de 2020,

## LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. En la mañana en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propusimos varios diputados de la oposición incorporar un transitorio donde se definiera con precisión que esos 33 mil millones de pesos serían dedicados a los temas de salud y, específicamente, a la vacuna y fue rechazado.

Sabemos lo que pasará. El dinero lo engullirá el torbellino de ineficiencias, urgencias y ocurrencias. Entrará al hoyo negro de la opacidad de la administración actual, como sucede en la mayoría de los rubros del gasto público. Este es el tercer intento, pero la mayoría, el tercer intento en donde han sido derrotados, pero la mayoría dice que la cuarta es la vencida.

Los recursos para enfermedades catastróficas, ¿quién en su sano juicio puede aceptar la indefinición con que se está planteando su uso? ¿Quieren ver en un espejo lo que pasará? ¿Las consecuencias de enviar ese dinero de enviar ese dinero a la Tesorería? Vean lo que pasa con el cáncer infantil.

Tiene dos años el presidente de la República acusando a las farmacéuticas y a los laboratorios de un complot para desprestigiarlo. Algún día anuncia compras a laboratorios extranjeros en la India y en Argentina, promesas de que está resuelto el abasto por el IMSS. Otro día, la Cofepris niega las compras y quedan suspendidas. Algún otro día les roban esos medicamentos, pero crecen las protestas, los amparos y los niños siguen muriendo.

El fondo está legalmente constituido y fondeado para atender enfermedades catastróficas. Y si se tienen suficientes recursos, qué bueno, es un problema menos para este gobierno. Además, son fondos constituidos con cuotas tripartitas que de manera unilateral no pueden ser expropiadas.

Abrir un hoyo monumental en un área tan sensible para tapar otro abierto por la incapacidad del gobierno para financiar los temas de salud por su torpeza de tener la economía parada, suspendidas las inversiones y en un claro decrecimiento de la riqueza producida es responsabilidad del gobierno.

Esta ley Negrón, que si se avanza quedará en la historia política como una página negra, pues dejará en el desamparo a enfermos que están respaldados por este fondo que surgió como una respuesta necesaria al riesgo de que se liquiden los patrimonios familiares.

Hoy en la mañana se llegó al extremo de decir que los fondos de gastos catastróficos estaban ociosos. Y todavía más, compañeras y compañeros, en el dictamen, en la exposición de motivos, está una página donde se dice:

“De cáncer de mama en 2018 se atendieron 7 mil 400 casos. En 2019, 847, y en 2020 bajarán 27 por ciento más. De cáncer cérvico-uterino se atendieron en 2018, 2 mil 525 con este fondo y en 2019 solo 174. En 2020 bajarán 27 por ciento. Cánceres de la infancia y la adolescencia, se atendieron mil 632 en 2018. En 2019, 22. En 2020 habrá una reducción de 32 por ciento. Cáncer de ovario epitelial se atendieron 254, en 2018; 2 solamente en 2019 y habrá una disminución de 60 por ciento en 2020. Cáncer de ovario germinal, se atendieron 25 en 2018, en 2019, 0”.

Y por eso dicen que este es un fondo con recursos que no se están utilizando. No entienden que el gobierno ha condenado una reducción criminal del gasto en salud. Hay subejercicios y la cancelación de miles de consultas y de miles de operaciones ha permitido la no reducción de este fondo.

Nosotros pensamos que dedicar este fondo en los términos en los que están planteando serán, compañeros, recursos que se perderán y condenarán a muchas familias a perder patrimonio y a muchos mexicanos a perder la vida. Por eso el PRD votará en contra de este dictamen. Gracias por su atención.

Diario de los Debates, miércoles 28 de octubre de 2020,

#### LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Antonio Ortega Martínez: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Usted tiene registrada la reserva a la que hecho alusión, al artículo 77 Bis 17 y tiene también la propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Un tercer transitorio, exactamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Las va a presentar en esta única intervención?

El diputado Antonio Ortega Martínez: Sí, presidenta, en una sola intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Compañeras y compañeros, creo que hay una comprensión equivocada de las motivaciones y objetivos que dieron vida a este fondo y del destino de sus recursos. Se cree falsamente, por ignorancia, que es una alcancía y por eso la idea de que cuando hay dinero ocioso que se está guardando sin provecho y hay en este momento una crisis sanitaria, rompamos el cochinito y hagamos uso de esos recursos.

Pero la Organización Panamericana de la Salud acordó, y México es socio directivo, que se deberían crear capacidades —esto lo dijeron hace años— ante futuros riesgos que debilitaran políticas y objetivos que pusieran en riesgo el derecho a la protección de la salud, particularmente de la población marginal pobre.

Factores determinantes que reclamaran permanentemente el crecimiento de presupuestos que impidan la caída de indicadores que sostengan índices de calidad en la implementación de políticas de gobierno en el rubro sanitario. Algunos de estos problemas pueden ser previsibles y no deberían poner en crisis y no deberían poner en riesgo a los gobiernos, como el envejecimiento de la población.

Las crisis de crecimiento económico, pobreza, fenómenos como el porcentaje de mujeres solas que se conviertan en jefas de familia, que dan paso a los gastos de bolsillo para temas de salud, al daño patrimonial por temas de salud y algunos imprevisibles, como lo que hoy vivimos, la pandemia de covid-19.

Por eso surge el concepto en la política de gestión de salud, de protección financiera en políticas de salud. Es un concepto jurídico económico y también político y social, que intenta reducir o eliminar factores calculados predecibles o aquellos

impredecibles, pero que en ambos casos una gestión política responsable, seria, con visión debe prepararse para responder, y responder con capacidades, sin improvisación. Este es el motivo fundamental de este fondo. No es una alcancía, compañeras y compañeros diputados. Es un fondo con visión de largo plazo para atender situaciones previsibles y también imprevistas que dañan la calidad de la gestión pública en salud, que dañan la atención de la población en términos de salud, particularmente las que tienen que ver con población marginal o pobre.

Por esa razón, este es un fondo que obliga a las autoridades a tener claridad del momento para poder estar en condiciones de construir políticas para el largo plazo. Nosotros concretamente proponemos, que el fondo no sea un fondo que se vaya agotando hasta que se elimine, sino por el contrario, que sea un fondo que se mantenga en los límites de tres veces más el monto de la última, del máximo aporte al fondo que son 27 mil millones de pesos, que serían cerca de los 100 mil millones. Que este fondo se mantenga en este límite y, desde luego, que los excedentes fueran dedicados a la salud.

Y el transitorio tercero es, de que estos 33 mil millones, como se ha planteado, no vayan a la Tesorería, sino que vayan expresamente a atender la crisis sanitaria, particularmente el tema de covid.

Entonces, compañeros, el fondo no es una alcancía que hay que gastarse y que hay dinero ocioso ahí. Es una visión de gobierno de largo plazo, que puede atender dificultades previsibles o imprevistas, repito, y que está dedicado, sobre todo, a la población más marginal y de escasos recursos. Esa es la propuesta, presidenta. Gracias.

## EPÍLOGO

Al cierre del 2020 y frente a lo que nos avizora para el próximo año podemos reflexionar lo siguiente. Las perspectivas económicas para el país durante el año que entra, 2021, dependerán de dos situaciones. La primera será el desarrollo y la evolución de la pandemia en México y en el mundo. La segunda, de que la gestión que haga el gobierno federal sea capaz de amortiguar o eventualmente aprovechar lo mejor posible la situación que la pandemia provoca.

Sobre el primer punto se debe señalar que hay evidencias claras de la intensificación de la Pandemia en el hemisferio norte durante los próximos meses que corresponden a finales del otoño y el próximo invierno (21 diciembre – 20 marzo 2021)

Esta situación, con el consecuente cierre de las actividades económicas en el mundo y por supuesto en México afectará nuevamente la economía. La vacuna, sea la fecha que sea en que se pueda aplicar, llegará tarde como para impedir esta nueva ola de efectos tanto en la salud de la población como en la actividad económica.

Por ello, es posible concluir que las actividades económicas se podrán ver muy restringidas durante los próximos seis meses que, unidos a los seis anteriores, completarán un año de parálisis de las actividades económicas.

El manejo de la pandemia en el país no ha sido el más correcto ni eficaz. Por el contrario, es ampliamente aceptado que ha sido mal identificada su incidencia, mal prevista su evolución y desatendidas sus consecuencias.

Los enfermos y muertos en México son, por sus números, de las más altas en el mundo.

Al considerarse por el gobierno como una situación de mera coyuntura, transitoria y de rápida evolución como lo fue el H1N1, no se previó ningún mecanismo de protección a la planta productiva y al empleo. Peor aún, a pesar del tiempo transcurrido el gobierno no ha sido capaz de rectificar y la desorganización de las actividades médicas y económicas se mantiene y se atienden de manera diferenciada y casuística en cada entidad federativa sin ninguna coordinación nacional.

Estamos ante un ente biológico que desorganiza y trastoca toda previsión humana por lo que de ninguna manera estamos ante una situación ordinaria ya que las mediciones indican que enfrentaremos una caída de dos dígitos del PIB a la cual deberá naturalmente seguir un rebote, pero hasta el rebote está en duda no sólo su fuerza y dirección, sino su elasticidad dinámica y estructura de la trayectoria.

La gestión gubernamental se ha caracterizado en materia económica por no realizar ningún cambio de las prioridades marcadas al inicio del sexenio.

Ya el año pasado en la discusión del presupuesto y antes de la pandemia, alertábamos de la tendencia a la caída de la economía y señalábamos, además las contradicciones de la estrategia económica del gobierno. Hoy esto ha cobrado más relevancia.

A través del tiempo se ha determinado que es el Gobierno el único o al menos el principal agente económico y de desarrollo del país y se considera erróneamente que el Gasto Público es el factor fundamental para el crecimiento del PIB.

Se descarta también el acudir al déficit fiscal y por ende al endeudamiento, pero se sacrifican capítulos de gasto en aras de fondear los programas prioritarios, aún a costa de la salud de la misma administración pública

En un inicio, la actual administración lo explicaba como lo que ellos llaman “la política de austeridad” y le daba sentido a la forma agresiva con que esta se implementaba, al tiempo que nos iba llevando hacia un “austericidio” y las nuevas disposiciones jurídicas que legalizan el uso de ahorros, fondos y fideicomisos a efecto de que sean canalizados por el presidente a sus programas insignia, de manera discrecional y sin pasar por la autorización del Congreso.

Hora bien la discusión, análisis y aprobación del presupuesto federal es un acto emblemático de la gestión económica, que desde nuestra perspectiva avanza por el rumbo equivocado, sin políticas, sin ideas, sin recursos para enfrentar algo que ni siquiera tiene nombre ya que no se trata ni de una recesión ni de una depresión. ¿Cómo hay que bautizar una caída mundial del PIB de dos dígitos a la que va a seguir una recuperación que no será en forma de V de Vaca ni de palomita de Nike, quizá de W o probablemente de K o de quien sabe que letra y de qué alfabeto?

Se prevén graves problemas de ingresos, a pesar de que para el 2021 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó un proyecto de presupuesto de egresos (PPEF) con un monto de P\$6,296 mil millones (mm), el cual, aunque es ligeramente inferior en términos reales (0.3%) al presupuesto aprobado en 2020 es completamente inercial.

Por ello, el monto del presupuesto no es tanto el problema, sino su orientación y destino lo siguiente.

En primer lugar, el incremento del gasto programable en desarrollo social y el presupuesto en 2021 continuaría con el enfoque social, gasto que de ninguna manera ha demostrado su efecto multiplicador en la economía, pero que se buscará seguir favoreciendo en el 2021 al considerar los programas prioritarios y los proyectos de inversión como eje para el desarrollo nacional por la actual administración.

La importancia que la presente administración otorga a Pemex y a sus proyectos prioritarios de inversión se observa en que el presupuesto destinado a la inversión física en Pemex concentra el 43% del total de la inversión física del sector público mientras que la suma de la inversión destinada a las secretarías de turismo, defensa nacional y comunicaciones y transportes concentra el 14.7%.

Sin un plan de negocios en Pemex, coherente y aceptado, surgen las dudas y la incertidumbre del sector privado que no ven en el presupuesto un aliciente a la inversión y tampoco ven una atinada política económica que responda a los desafíos de la Pandemia.

Al mantenerse las restricciones impuestas por la pandemia a las actividades económicas se debió redefinir el gasto público aceptando la utilización de recursos extraordinarios, como es la deuda pública para estimular las cadenas productivas y la actividad económica.

No se reorientó el presupuesto para apoyar a la planta productiva mediante apoyos selectivos ligados con el empleo y la productividad en el mercado interno; para fortalecer las actividades primarias orientadas a la exportación y posibilitar que el gasto social deje su carácter meramente asistencial con bajo efecto multiplicador y por lo tanto improductivo.

Las proyecciones económicas de México chocan con el optimismo del Gobierno

Los datos más recientes parecieran, a primera vista, apuntar a una rápida recuperación al levantarse algunas restricciones del confinamiento por la pandemia de la covid-19. Las exportaciones llevan tres meses al alza y en agosto, septiembre se recuperaron empleos.

Pero los analistas y agentes económicos privados exponen un panorama muy diferente: la recuperación económica de México será lenta y dolorosa. Ya se está hablando de un sexenio perdido, incluso que la recuperación tome la mitad del próximo sexenio. Así lo afirman analistas de la firma Franklin Templeton que señalan que la economía retrocedió a niveles de hace 38 trimestres, entonces cualquier aumento en la actividad se va a ver como un rebote importante, pero no nos va a acercar a los niveles en que estábamos antes.

El pesimismo se extiende a los inversores extranjeros. La salida va en aumento. Entre enero y octubre se registró un éxodo de 396 mil 103.8 millones de pesos, es decir, un millón 300 mil pesos por día, según el Banco de México.

El monto es equivalente a tres veces el presupuesto que se va a otorgar a la pensión de adultos mayores en 2021.

Al cierre de octubre, Banxico registró un billón 750 mil millones de pesos de bonos del gobierno en manos de extranjeros, el menor nivel desde noviembre de 2013.

Sólo en octubre, el éxodo fue por 55 mil 85.9 millones de pesos, la tercera caída más elevada de las siete que se registran en 2020.



Una cifra por mucho mayor a los 3,370 millones que se perdieron en 1995 cuando se detonó la emblemática “Crisis del Tequila” que afectó a todo el mundo.

Más de 11 millones de mexicanos perdieron total o parcialmente su fuente de ingresos, contando el trabajo informal.

En México, el Gobierno se propuso gastar entre el 1.5% y el 2% del PIB en medidas de apoyo a la población más vulnerable lo que se compara desfavorablemente con Brasil con el equivalente del 11.8% de su PIB y Perú con 12%.

Chile anunció que los apoyos a su economía privada se extenderán hasta el 2022, pero si el Gobierno mexicano decidiera hacerlo ahora ya no tendría el mismo efecto por lo que entre las seis economías más grandes de América Latina, se espera que todas, excepto México, regresen a sus niveles de PIB antes de la pandemia entre finales de 2021 y la primera mitad de 2022.

Por ello se estima que México no regresará a sus niveles pre pandemia hasta un año después, en la primera mitad de 2023, pero el banco de inversión Credit Suisse lo contempla hasta finales del 2025.

Cuando el país pueda reabrir su economía en su totalidad, tendrá que enfrentar los obstáculos al crecimiento que ya estaban ahí antes de la crisis del coronavirus: La fuerte caída de la inversión fija que ha venido bajando desde 2018 producto del clima de incertidumbre que ha generado el Gobierno actual con su actitud hacia inversión privada y el temor de la inversión privada hacia el Gobierno.

En conclusión, nos encontramos ante un panorama económico y social que se ha agudizado debido a la crisis de salud producida por el COV-19 en México y a nivel mundial, que sin duda traerá en los próximos meses graves consecuencias en la economía de los Mexicanos, es por esto que mi trabajo como Legislador seguirá enfocado en defender y atender las diversas problemáticas emanadas de esta difícil situación así como las banderas históricas de nuestro partido, por lo que mi compromiso será siempre el de luchar por elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.